



**Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**

**Escuela de Posgrado**

**Los derechos socioeconómicos y el presupuesto en el Gobierno Regional de Lima  
Provincias 2023**

**Tesis**

**Para optar el Grado Académico de Maestro en Derecho Constitucional y  
Administrativo**

**Autor**

Fersey Mathius Bustamante Aguilar

**Asesor**

Dr. Augusto Ramiro Brito Diaz

**Huacho - Perú**

**2025**



**Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Reconocimiento:** Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Indicar nombre de la Facultad/Escuela o Escuela de Posgrado

## METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Bustamante Aguilar, Fersey Mathius	46446347	15-01-2024
DATOS DEL ASESOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Brito Diaz, Augusto Ramiro	15583068	00000-0002-0142-2788
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Yengle Ruiz, Miguel Hernán	18073658	0000-0003-2341-4022
Carrasco Castro, Guillermo	03677541	0000-0003-3167-131X
Meza Aguirre, María Rosario	17859377	0000-0003-3736-5903

# Fersey Mathius Bustamante Aguilar 2024-095014

## LOS DERECHOS SOCIECONÓMICOS Y EL PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PROVINCIAS 2023

Quick Submit

Quick Submit

DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION\_Tesis Posgrado 2024

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3124028472

Fecha de entrega

3 ene 2025, 8:02 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

3 ene 2025, 8:06 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

TESIS\_OK.pdf

Tamaño de archivo

1.5 MB

92 Páginas

14,142 Palabras

75,301 Caracteres



Página 1 of 98 - Portada

Identificador de la entrega trn:oid:::1:3124028472



Página 2 of 98 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid:::1:3124028472

## 20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

### Fuentes principales

19% Fuentes de Internet

4% Publicaciones

9% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

**LOS DERECHOS SOCIOECONÓMICOS Y EL PRESUPUESTO EN EL  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PROVINCIAS 2023**

Fersey Mathius Bustamante Aguilar

**TESIS DE MAESTRIA**

**ASESOR**

Dr. Ramiro Augusto Brito Diaz

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**Huacho - Perú**

**2025**

## **DEDICATORIA**

A mi amada esposa y a mis queridas hijas por ser el motor y motivo para mi desarrollo profesional.

*Fersey Bustamante*

## **AGRADECIMIENTO**

Dios bendito por darme la vida y mi permanencia en la tierra.

A mis amados padres por mostrar el camino correcto para conseguir mis méritos propios.

A mi asesor por ser luz en la investigación.

*Fersey Bustamante*

# ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b>	<b>VI</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>VII</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>X</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>XI</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>14</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>14</b>
<b>1.1 Descripción de la realidad problemática</b>	<b>16</b>
<b>1.2 Formulación del problema</b>	<b>18</b>
1.2.1 Problema general	18
1.2.2 Problemas específicos	18
<b>1.3 Objetivos de la investigación</b>	<b>18</b>
1.3.1 Objetivo general	18
1.3.2 Objetivos específicos	18
<b>1.4 Justificación de la investigación</b>	<b>19</b>
<b>1.5 Delimitaciones del estudio</b>	<b>20</b>
<b>1.6 Viabilidad del estudio</b>	<b>21</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>23</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>23</b>
<b>2.1 Antecedentes de la investigación</b>	<b>23</b>
2.1.1 Investigaciones internacionales	23
2.1.2 Investigaciones nacionales	25
<b>2.2 Bases teóricas</b>	<b>28</b>
Bases filosóficas	35
<b>2.3 Definición de términos básicos</b>	<b>38</b>
<b>2.4 Hipótesis de investigación</b>	<b>39</b>
2.4.1 Hipótesis general	39
2.4.2 Hipótesis específicas	39
<b>2.5 Operacionalización de las variables:</b>	<b>40</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>42</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>42</b>
<b>3.1 Diseño metodológico</b>	<b>42</b>

<b>3.1.1 Enfoque</b>	<b>43</b>
<b>3.2 Población y muestra</b>	<b>43</b>
<b>3.2.1 Población</b>	<b>43</b>
<b>3.2.2 Muestra</b>	<b>43</b>
<b>3.3 Técnicas de recolección de datos</b>	<b>44</b>
<b>3.4 Técnicas para el procesamiento de la información</b>	<b>44</b>
<b>3.5 MATRIZ DE CONSISTENCIA</b>	<b>46</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>47</b>
<b>RESULTADOS</b>	<b>47</b>
<b>4.1 Análisis de resultados</b>	<b>47</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>77</b>
<b>DISCUSIÓN</b>	<b>77</b>
<b>5.1 Discusión de resultados</b>	<b>77</b>
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>78</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>78</b>
<b>6.1 Conclusiones</b>	<b>78</b>
<b>6.2 Recomendaciones</b>	<b>79</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>81</b>
<b>7.1 Fuentes documentales</b>	<b>81</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>83</b>

## RESUMEN

La tesis construida: **Los derechos socioeconómicos y el presupuesto para Lima y sus provincias como Gobierno Regional 2023**, tiene como **objetivo**: Determinar cómo los derechos socioeconómicos se relacionan con el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023. Nuestra **muestra** es: 90 personas que ejecutaron sus funciones el año fiscal 2023. El **diseño** de investigación: Utiliza un diseño descriptivo-explicativo. Las técnicas de **acopio de información**: Como técnicas el hecho observativo y un cuestionario que se constituye en elemento instrumental a una lista de cotejo y encuesta. De manera concluyente tenemos: derechos socioeconómicos se relacionan naturalmente con el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias. Dichos derechos socioeconómicos se relacionan poderosamente con la operatividad de la gestión gubernamental en la región Lima provincias 2023. Los derechos socioeconómicos se relacionan positivamente con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023 y los derechos socioeconómicos se relacionan significativamente con las acciones estratégicas institucionales.

**Palabras claves:** Derechos. Socioeconómicos. Presupuesto. Regional.

## **ABSTRACT**

The thesis constructed: Socio-economic rights and the budget for Lima and its provinces as regional government 2023, aims: To determine how socio-economic rights relate to the budget in the regional government of Lima provinces 2023. Our sample is: 90 people who performed their duties in fiscal year 2023. Research design: It uses a descriptive-explanatory design. Information gathering techniques: Observational techniques and a questionnaire that is an instrumental element of a checklist and a survey. These socioeconomic rights are strongly related to the operability of government management in the Lima provinces 2023 region. Socioeconomic rights are positively related to institutional strategic actions in the regional government of Lima provinces 2023 and socioeconomic rights are significantly related to institutional strategic actions.

**Keywords:** Rights. Socioeconomic. Budget. Regional.

## INTRODUCCIÓN

El Perú es un país rico y poderoso en cuanto a la distribución de la riqueza; sin embargo, a veces la política gubernamental impide que los recursos sean usados apropiadamente, por lo que, en el caso de las regiones, éstas tienen que adecuar sus propios proyectos de gasto para ejecutar acciones que contribuyan con el bienestar del pueblo. En el caso de la región Lima, tenemos la misma característica, lo que nos obliga a construir una teoría que hace un estudio concienzudo de los fenómenos sociales en relación al gasto público, lo que precisamos en el siguiente título: **Los derechos socioeconómicos y el presupuesto en el Gobierno Regional de Lima provincias 2023**, lo que indudablemente mejorará el despegue de desarrollo de esta parte territorial de nuestra querida patria.

Indudablemente, los gobiernos regionales se crearon con la finalidad de descentralizar la gestión y el gasto público, siempre y cuando se ciñan a las normas presupuestarias que asigna en el país la Ley de presupuesto fiscal del año correspondiente; sin embargo, es notable que este deseo del legislador, determina un monto aproximado A PARTIR de los proyectos presentados y consecuentemente a los requerimientos de los gobiernos locales, lo que, sin lugar a dudas, responden a las expectativas de la población, puesto que la misma ley estipula la presencia de proyectos participativos, lo que en audiencias públicas, posibilita el despegue de los pueblos. De esta manera, en el Gobierno regional de Lima, se hace un estudio pormenorizado de los gastos a efectuarse en distintos sectores, destacando los derechos socioeconómicos de los residentes en esta circunscripción territorial. Es loable destacar el hecho de tomar en cuenta a los

derechos humanos, los mismos que tienen que ver con la vida, la salud, la nutrición, la educación y todos los aspectos que generan el bienestar social de manera integral.

Tomando en cuenta lo vertido, tratamos el presupuesto en el gobierno regional de Lima para el año fiscal 2023 y nos encontramos con la asignación presupuestaria como parte del presupuesto público, que se conoce como el instrumento fundamental del estado en la búsqueda general de la ciudadanía en función a la distribución objetiva de los recursos públicos, teniendo sumo cuidado en su gasto responsable.

Si consideramos ambas variables en estudio en función a los requerimientos de la población de Lima provincias, encontraremos un esfuerzo denodado en la búsqueda perceptible de la adecuación de recursos a beneficio de los habitantes de esta parte territorial del Perú.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Ubicarse en el contexto analítico de la realidad social y política del país es complejo; pero, si nos adentramos en el estudio exhaustivo del desarrollo sostenido de los pueblos, se vislumbra un panorama bastante amplio y complejo en la que se observa la planificación presupuestal en los habitantes como necesidad de superar sus expectativas innatas, dado que cada circunscripción territorial a partir de un gobiernos regional, determina la política de despegue socio económico, político y cultural, aspectos de vital importancia que benefician a quienes pretenden mejorar el statu quo de sus habitantes y que se hace factible con un presupuesto innato a la región. En esa perspectiva, se ha visto por conveniente adentrarnos en el estudio minucioso de nuestra región Lima provincias, en la que contamos con 9 provincias que comparten el presupuesto regional, teniendo en cuenta sus características y necesidades inherentes a cada realidad territorial: Huaura, Huaral, Barranca, Huarochirí, Oyón, Cajatambo, Canta, Cañete y Yauyos. Esa necesidad de demostrar como una característica fundamental se correlaciona con la economía determinó la investigación objetiva que lleva como título: **Los derechos socioeconómicos y el presupuesto en el Gobierno Regional de Lima provincias 2023.**

En este contexto, cuando se tratan de los derechos fundamentales, nos referimos a aquellos que dignifican la humanidad y que son indivisibles e independientes, por lo que se debe respetar y proteger las tierras de los pueblos indígenas, aperturar las posibilidades de una educación de calidad para todos y una eficiente prestación de servicios de salud, en una expresión continua y equiparada, procurando desterrar todo

tipo de discriminación o violación de estos derechos fundamentales, los mismos que tienen que ver con la armonía y la paz social.

Así como para gozar libremente de expresarse porque es crucial no hacerlo cuando se trata de aspectos educativos y el derecho a la vida que es esencial implementar precauciones que reduzcan la mortalidad infantil, la desnutrición y las enfermedades. El reconocimiento de aspectos socioculturales y económicos simplemente es una lista de buenos deseos de los países. Estas necesidades responden a derechos internacionales como DESC de la ONU (1966).

El protocolo facultativo del PIDESC comienza a aplicarse en mayo del 2013 permitiendo a las personas clamar justicia a la ONU si es que sus países de origen no hacen nada por ellos. En numerosos países, su jurisprudencia interna y la inclinación de incorporar los derechos mencionados en las reformas constitucionales evidencian que es posible hacer que se cumplan por medio de vías legales, aun así, queda un largo camino para que estos derechos alcancen una optimización jurídica (internacional, 2023).

En cuanto al presupuesto en el gobierno regional de Lima, es indudable que obedece a una distribución equitativa del erario nacional para poder adecuar sus recursos que le permita lograr el despegue y auge del desarrollo sostenido de las regiones del interior del país, tal como es el caso de la Región Lima provincias, en la cual, se nota que responde a las necesidades e intereses de las 9 provincias que la conforman.

Es posible dividir los recursos comunes como pagos de pensiones, enseres y prestación de servicios, y en gasto económico que serían, por ejemplo, las inversiones. En la ciudad de Lima únicamente se gasta el 10% en gasto capital, por otro lado, el 90%

corre con gastos corrientes. El callao, Ica, y Lambayeque gastan también en menor cantidad del presupuesto capital. Por su parte, zonas de la selva como Madre de Dios, Loreto, Ucayali, gastan en presupuesto de inversiones en una cantidad más grande, más de la mitad (Perú, 2023).

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

Se entiende el proceso evolutivo de los pueblos, reconociendo que, en la búsqueda de la subsistencia, se establecieron claramente reglas de alcance significativo para lograr el bienestar social. Es entendible que al inicio, el hombre se enfrentó a la naturaleza; pero conforme iba pasando el tiempo, fue descubriendo actividades de supervivencia e inmejorable situación, que pasaron a convertirse en actividades transformativas. Entra a tallar entonces los nuevos descubrimientos y la fuerza del trabajo, lo que le dio una categorización muy importante al esfuerzo físico e intelectual, trayendo consigo la diversidad de teorías en torno al desarrollo sostenido de los pueblos. En esta perspectiva, se dieron las distintas revoluciones en el orbe que propugnaban por una mejora notable en el desarrollo de los pueblos, convergiendo en aportes democráticos que revestían la participación activa de los ciudadanos y con ello la necesidad de buscar la realización plena de las familias y todos sus componentes, lo que en determinada circunstancia, llevó a enfrentamientos bélicos y produciéndose las guerras primera y segunda en el mundo.

Conforme han incrementado las necesidades en los países, la definición y amplitud de los derechos han estado en constante cambio. Incluso cuando no se conocía de la exigencia de vida de los seres humanos, las comunidades empezaron a comenzar a actuar en oposición al control absoluto del Estado. Más tarde, frente a las graves violaciones de derechos elementales ocurridas durante las dos guerras mundiales, se

estableció un resguardo internacional para estos derechos. Sin embargo, la comunidad de estados reconoció que, para asegurar la plena eficiencia del bienestar humano, era esencial avalar a los civiles una vida honrada promoviendo e identificando cada aspecto socioeconómico cultural y educativo. No obstante, como categorías de derechos solían ser presentadas de manera independiente, manteniendo los códigos personales en su condición privilegiada. Se pensaba que el respeto y la eficiencia de estos derechos conducían inevitablemente a la eficiencia de los demás (Restrepo Yepes, Olga; Castro Buitrago, Erika; García Matamoros, Laura, 2007).

En relación al presupuesto para los gobiernos regionales, es necesario tener en cuenta que obedece a un estudio pormenorizado de las necesidades fundamentales de la circunscripción territorial para lo cual se hace un estudio pormenorizado de diversos lineamientos en torno al desarrollo sostenido de los pueblos.

Con la aprobación del Supremo Decreto N° 095-2022-PCM y su actualización por medio de Supremo Decreto N° 0103-2023-PCM; el plan estratégico de desarrollo nacional es ya una herramienta de planificación estratégica destinada a guiar las acciones del estado, gobiernos regionales, locales y nacionales, también dirige los esfuerzos de toda la sociedad, incluidos gremios, academia y empresarios, para lograr un desarrollo sostenido en el país. La RPCD N.º 00016-2019/CEPLAN/PCD, normativa institucional, tiene como propósito establecer directrices en los planes institucionales. Estas pautas abarcan aspectos necesarios para un buen PEI como un POI, dentro de los planes estratégicos a fin de que vaya mejorando continuamente. El PEI del gobierno regional de Lima se ha creado siguiendo la metodología acorde a las necesidades e intereses del estratégico en planeamiento (CEPLAN), que es el encargado de velar para que se cumpla estratégicamente estos planes en el Sector

Público. Esta herramienta es consecuencia del seguimiento del trabajo dirigido por una comisión especial, las Mesas de Trabajo y el Equipo Técnico, basándose en los ejes estratégicos de desarrollo nacional (Lima, 2023).

Esto conduce al investigador a relacionar las dos variables en estudio: Los derechos socioeconómicos y el presupuesto regional de Lima provincias 2023, en la que se encontrará una distribución justa o injusta en los diversos sectores de la población que se debe atender como educación, salud, agricultura, producción, etc. Dictaminado por el consejo regional y ejecutado por la Presidencia Regional.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cómo los derechos socioeconómicos se relacionan con el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿En qué medida los derechos socioeconómicos se relacionan con los planes operativos en el gobierno regional de Lima provincias 2023?

¿Cuándo los derechos socioeconómicos se relacionan con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023?

¿Cómo los derechos socioeconómicos se relacionan con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar cómo los derechos socioeconómicos se relacionan con el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

Verificar en qué medida los derechos socioeconómicos se relacionan con los planes operativos en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

Precisar cuándo los derechos socioeconómicos se relacionan con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

Analizar cómo los derechos socioeconómicos se relacionan con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

## **1.4 Justificación de la investigación**

### 1.4.1. Justificación teórica

El trabajo pretende adentrarse en el mundo contemporáneo en la que se analiza la gama de derechos socioeconómicos que tienen que, con la solución de la problemática existente, lo que, a la larga, tomando en cuenta a la teoría del valor, se define las necesidades fundamentales y se asigna el presupuesto para Lima provincias, lo que sustenta las bases de una teoría válidamente aceptable que relaciona ambas variables.

### 1.4.2. Justificación práctica

La teoría que se construye, se va adentrando en la experiencia fundamental de cada uno de los aspectos requeridos por los pueblos, en la que se experimenta pertinentemente las necesidades de los habitantes de Lima provincias y se presupuesta en función a las pretensiones de superar las expectativas de la población de esta parte del Perú.

### 1.4.3. Justificación metodológica

En la metodología a usar se debe tener en cuenta que se hace necesario conocer la realidad de todas las provincias de la región Lima, teniendo en cuenta la población, sus necesidades, sus perspectivas de desarrollo y a partir de ello, cruzar información con el presupuesto que se asigna a esta región, determinando con ello, una precisión

exacta para superar las expectativas de esta parte del Perú. En esta metodología, se intercambia ideas, sentimientos y emociones, favorable para las futuras decisiones que asuma el Gobierno Regional de Lima, lo que será beneficioso para la población en general.

#### 1.4.4. Justificación epistemológica

En un estudio pormenorizado sobre la problemática de los pueblos, el estudio que se hace busca que constituirse en un modelo para ordenar de manera certera cada aspecto de desarrollo en función a la política gubernamental de las regiones, en este caso, la región Lima, en la que entra a tallar el nivel superior del pensamiento humano, el mismo que busca alternativas de solución a la problemática existente, y, a partir de ello, plantearse una serie de acciones que contribuyan con el desarrollo sostenido de los pueblos, en la que no solo se ve la cuestión prioritaria como salud y educación; sino también, aspectos relevantes que tienen que ver con la infraestructura, reservorios, pistas y veredas, puestos de atención en salud y seguridad, mobiliario, vehículos y ambulancias, y todas las herramientas indispensables para mejorar el bienestar de los ciudadanos de Lima provincias. Esto es actuar epistemológicamente y lograr el despegue de desarrollo esperado.

### **1.5 Delimitaciones del estudio**

En este apartado encontramos:

#### 1.5.1. Delimitación espacial

La investigación corresponde al estudio socioeconómico del presupuesto del Gobierno Regional de Lima en la que se toma como referencia a los gastos ejecutados en cada sector de cada una de las provincias de Lima Provincias durante un periodo anual.

#### 1.5.2. Delimitación social

En esta parte de las delimitaciones, se tuvo que lidiar con personas que pululan en cada uno de las capitales de provincias de la Región Lima, las mismas que conocen del esfuerzo que hace el Gobierno que gestiona a Lima provincias.

#### 1.5.3. Delimitación temporal

Para que se realice la investigación se toma como referencia a los gastos ejecutados en el uso del presupuesto para el año fiscal 2023 por el ente Gubernamental de Lima provincias.

#### 1.5.4. Delimitación conceptual

Se toma en cuenta a las variables en estudio:

**Los derechos socioeconómicos**, están referidos a aquellos derechos que se constituyen como fundamentales que beneficien a la persona humana con la finalidad de apoyarlos en aspectos o sectores ligados a la alimentación, seguridad física y social.

**Presupuesto en el Gobierno Regional de Lima provincias**, refiérase al conjunto de Gasto No financiero en cada nivel de Gobierno de Lima provincias (GN, GR y GL), y para que el 2023 ascienda al monto de S/. 26,547 millones, que se aumentó en relación al cierre de febrero del año 2022 con S/. 6,576 millones.

### 1.6 Viabilidad del estudio

El desbrozo de la temática en estudio tiene que ver con la relación existente entre las dos variables en estudio, para lo cual, se tuvo que adentrarse en los lineamientos de política presupuestaria del Gobierno Regional de Lima provincias para comprobar la distribución del presupuesto fiscal en cada una de las 9 provincias que conforman este territorio regional, y, que se tomó como parte integrante del recogimiento de la data a 10 funcionarios de las capitales de cada una de las capitales de las 9 provincias que

forman parte de la región Lima provincias y que determinan los gastos para cada una de las realidades de Lima Provincias.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1 Investigaciones internacionales**

**Sandoval, J.** (2021), Tesis para optar el Grado en Maestro. Repercusión del indicativo PMG en la administración de presupuesto. Escuela de Posgrado. Instituto de Asuntos Público. Chile - Santiago. Finalidad: Determinar si existe una repercusión positiva a partir de los objetivos del PMG y en qué manera inciden en el cambio de la administración del presupuesto en la DGAC. Muestra: se recurrió a la base de datos en cuanto al gasto presupuestal antes del año 2019, y los posteriores donde influye el PMG. En el marco investigativo se halla el enfoque cuantitativo, correlacional. Para reunir los datos se realizaron entrevistas a 3 funcionarios y académicos. De manera concluyente: Los objetivos planteados por el PMG son alcanzables, llevándose a cabo tareas para que se logren. Los objetivos con respecto al acto presupuestario se dan a partir del 2019, El PMGA tuvo un impacto positivo desde su implementación.

**Barona, L.** (2019), Trabajo de Grado - Finanzas Públicas. Repercusión del indicativo PMG en la administración de presupuesto. Escuela de Posgrado. Universidad Técnica de Ambato. Ambato - Ecuador. Objetivo: Analizar el POA y su impacto en la ejecución presupuestaria para optimizar la gestión de la planificación institucional. Muestra: se basará en el trabajo presupuestal del año 2017 en las instituciones, y también participaron el personal del área de planificación y presupuesto que suman un total de 20 personas. Es una investigación bibliográfica y documental de enfoque cuantitativo. De nivel exploratorio. Para recaudar la información pertinente se realizaron encuestas con cuestionario y se usó la observación. Se detalla de manera concluyente: según lo

analizado la planificación en tanto a las universidades y escuelas públicas no tienen un procedimiento firme sobre seguimiento a un Pla Operativo Anual. Se considera que las instituciones que no cuentan con un POA tienen un impacto mediano ante el logro de sus metas como institución.

**Rojas, E.** (2021), Trabajo previo a la obtención del Grado Académico de Maestro. Repercusión del indicativo PMG en la administración de presupuesto. Escuela de Posgrado. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz - Bolivia. Objetivo: Evaluar el rendimiento del acto presupuestario en inversión pública con medios IDH. Muestra: Datos ejecución presupuestaria entre los años 2009 a 2018. EL método empleado es histórico estructural. Para reunir la información necesaria se recurrió a las fuentes documentales como boletines, informes, revistas. Se finaliza concluyendo: la evaluación del rendimiento del acto presupuestario cuenta con indicadores que analizan el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión, En esta investigación se estudió el caso desde la administración. Su ejecución final no logró un resultado concluyente, rechazando así la hipótesis planteada.

**Caicedo, J.** (2020), Trabajo de Grado. Presupuesto del sector público de Ecuador relacionados a la consecución con las metas nacionales. Escuela de Posgrado. Universidad Tecnológica Israel. Quito – Ecuador. Objetivo: Examinar el impacto de la ejecución presupuestaria en el logro de los objetivos nacionales en Ecuador. Muestra: Datos entre 2017 y 2019 sobre el presupuesto general. Su metodología es mixta y cuenta con un estudio descriptivo. Como técnica de acopio de datos se usa la entrevista, observación, anotaciones y registros. A modo de conclusión: la consecución de las metas se encuentran sujetas a la planificación de las instituciones públicas, y

deben encontrarse alineadas. Se evidenció la repercusión del plan y el presupuesto aun así no se dio un cambio significativo.

**Cute, S.** (2023), tesis de Grado. Proyectos de presupuesto de inversión Pública y su aporte a la mejora económica en la Paz, 2000 - 2019. Escuela de Posgrado. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz - Bolivia. Objetivo: identificar la influencia de los proyectos de inversión en la ejecución del desarrollo económico. Muestra: Datos propios de la INE. Su metodo es deductivo, con un enfoque cuantitativo, de tipo explicativo. Como técnica de acopio de datos se utilizan los documentos, e información estadística. Se concluye: segun los datos analizados se observa poca consignación en el presupuesto de inversión y desarrollo económico, resultando en una relación lejana entre los proyectos para el crecimiento. los cambios observados surante los periodos no son suficienets para lograr un cambio significativo en el desarrollo económico.

### **2.1.2 Investigaciones nacionales**

**Mondragón, V.; García, M. y Sotomayor, M.** (2020), tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión Pública. Promoción de cuidados contra la corrupción en el gobierno regional de Lima. Escuela de posgrado. Universidad del Pacífico. Tiene como objetivo: sellar la rotura de integridad contra la corrupción, por medio de una dicotomía entre dos variables. Muestra: 28 funcionarios de la GRL. En la investigación encontramos: de enfoque cualitativo. Para recaudar información se utilizó la entrevista y el cuestionario. De manera concluyente se describió y produjo un proyecto de implementación para el GRL. No se emplea ningún instrumento para prevenir la corrupción. la variable uno influye directamente a la variable dos. Se cumplió el objetivo de la investigación.

**Castro, D.** (2022), en su trabajo de investigación. Alcance de los agregados extraídos para mejorar la economía de pobladores de Curiman, Ucayali 2019. Escuela de posgrado. Universidad Nacional de Ucayali. Pucallpa. Tiene como objetivo: examinar la repercusión sustracción de insumos para construcción en la mejora socioeconómica de los habitantes del distrito de Curimaná durante 2019. Muestra: 71 pobladores. En la investigación encontramos que: de nivel descriptivo. No experimental. de corte transversal, correlacional. Para el acopio de información usó el instrumento encuesta que a su vez tuvo un cuestionario. Conclusiones: el mayor impacto resultó por parte del número de personas que habían por hogar, ya que a más integrantes más gasto. en el plano económico el impacto fue en el salario que percibe el trabajador siendo entre 1500 y 750 mensuales. Existe una relación en la repercusión de un producto, las actividades del trabajador y sus ingresos.

**Orejuela, k.** (2019), en su tesis: Introducción de la justiciable en 13 ciudades de Colombia acorde a tipos y desarrollo social. Escuela de posgrado. Universidad de la Salle. Colombia. Tiene como objetivo: Examinar las circunstancias de acceso a la justicia con base a los factores sociodemográficos, más relevantes durante el 2019. Muestra: estuvo representada por 17,9% del total, 13.569 personas mayores de 18 años. El nivel investigativo es mixto y el enfoque trasaccional correlacional. El acopio de insumos tuvo revisión documental, también el resumen analítico. De manera concluyente: de acuerdo a la investigación la limitación más grande para el acceso a la justicia viene por parte del mismo estado, lo cual dificulta la tarea de avanzar en las reformas al sistema judicial. Según los resultados se indica que hay bajo nivel de acercamiento por parte del pueblo frente a los asuntos políticos. Es de importancia redefinir los criterios de focalización.

**Ordinol, E.** (2022), en su tesis para optar el grado de Maestro. La desigualdad socioeconómica y su incidencia en los ingresos distributivos del crecimiento económico de Piura. Escuela de posgrado. Piura. Objetivo: identificar la incidencia de la desigualdad económico – social en ingresos de la economía en Piura, años 2007 a 2017. Muestra: 400 habitantes. El enfoque cuantitativo, no experimental. Tipo transeccional, correlacional. Pa acopio de información se tuvo, instrumento: escala de likert, fichaje y cuestionario. En las conclusiones encontramos que: durante el periodo 2007 al 2017, la economía evolucionó y mejoró. la disparidad socioeconómica en los recursos fue de manera descendente. Las variables se conectan significativamente. los adultos mayores son la población más afectada. La desigualdad económica influye de manera negativa en el crecimiento económico.

**Arbildo, D. y Neyra, H.** (2021), Maestría en gestión pública. El presupuesto programático y la determinación de gastos públicos en el gobierno de Lima provincias, 2021. Escuela de posgrado. Pucallpa, Perú. Tiene como objetivo: Identificar cómo es que los programas de presupuesto en salubridad inciden en el mejoramiento en el desembolso presupuestario de Lima provincias durante el año 2021. Muestra: 94 servidores del Gobierno Regional de Lima. El diseño tiene carácter no experimental, el nivel: describe, es transversal. Correlacional. Para acopio de la información encontramos: la encuesta y la escala de likert. De manera concluyente: un 62,1% de la muestra señalan que no suelen hacer una evaluación del diseño de los programas presupuestales. Otro porcentaje mencionó que el presupuesto ejecutado no siempre tiene resultados positivos. Según el porcentaje del 51,5%, los programas presupuestales poco influye al implemento de las políticas públicas. La variable uno incide en la variable dos.

## 2.2 Bases teóricas

Los derechos socioeconómicos

Esta variable tiende a enfrentar una serie de querencias y necesidades que tiene todo ciudadano en un país, que políticamente está garantizada por la carta magna, permitiendo de esta manera, subsanar estas preocupaciones, y, en cada circunscripción territorial, le otorga un presupuesto acorde a sus necesidades con el fin de permitir el desarrollo sostenido de los pueblos.

Podría resultar sorprendente comenzar hablando de las crónicas referidos a situaciones sociales, de economía y de la cultura (DESC) al mencionar como la primera redacción distingue dichos aspectos como derechos históricos para del hombre, basado en la esencia de la revolución rusa un cuatro de febrero del año 1918, en el contexto del acto pernicioso de la primera guerra bélica en el mundo y desarrollándose una Revolución rusa, esto se redactó influenciada por el auge del marxismo y los valores de la Revolución rusa, en contraste con la concepción de asignación fundamental de lo que le corresponde al hombre y presente durante la revolución francesa en 1789, en la proclama de Virginia en 1776 y en la fundamentación de la Independencia Estadounidense también en 1776. Estos puntos preliminares reflejan la visión individual en los DD. HH., incluyendo otros como políticos y civiles, en consecuencia, no contempla la perspectiva sobre aspectos económicos, culturales y sociales (Villán Durán, 2009).

Muchos tratadistas se refieren a los derechos socioeconómicos, tomando en cuenta la historia de la humanidad, tomando en consideración las distintas etapas

revolucionarias por las que ha pasado la humanidad y también las dos guerras mundiales.

Conforme han incrementado las necesidades en los países, la definición y amplitud de los derechos han estado en constante cambio. Incluso antes de la universalización de los derechos humanos las comunidades empezaron a comenzar a actuar en oposición al control absoluto del Estado. Más tarde, frente a las graves violaciones de derechos elementales ocurridas durante las dos guerras mundiales, se estableció un resguardo internacional para estos derechos. Sin embargo, la comunidad de estados reconoció que, para asegurar la plena eficiencia de los derechos políticos y civiles, era esencial avalar a los civiles una vida honrada promoviendo e identificando los derechos, sociales, económicos y culturales. No obstante, ambas categorías de derechos solían ser presentadas de manera independiente, manteniendo los derechos civiles y políticos su condición privilegiada. Se pensaba que el respeto y la eficiencia de estos derechos conducían inevitablemente a la eficiencia de los demás (Restrepo Yepes, Olga C., García Matamoros, Laura Victoria y Castro Buitrago, Érika J. , 2007).

En la organización política del Perú, encontramos 24 regiones y una provincia constitucional, las mismas que obedecen al espíritu de la Ley para superar las expectativas de cada circunscripción territorial, como la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, la misma que da a conocer la estructura orgánica y sus características innatas, destacando sus principios.

Examinemos los principios que permiten una administración eficaz en las regiones del país y que son fundamentales para presupuestar adecuadamente de acuerdo a los siguientes principios: la participación; utilizará mecanismos y métodos específicos para la participación de los ciudadanos. La transparencia; los objetivos, presupuestos

y producto del gobierno regional que serán comunicados a los pobladores. La administración contemporánea como el rendimiento en resultados económicos; la gestión popular en la región implementa políticas y acciones integrales para fomentar la incorporación económica, política, social y cultural. Eficacia; los Gobiernos Regionales ordenan su administración conforme a las metas y planes de desarrollo regional. Eficiencia; los criterios de eficiencia rigen la política y la administración regional. Equidad; es un elemento fundamental y directriz en la administración regional. Sostenibilidad; se propone mantener una estabilidad intergeneracional por medio del empleo consciente de los recursos naturales. Imparcialidad y neutralidad; se asegura esto en las acciones de la Administración Pública. Subsidiariedad; el gobierno más próximo a la ciudadanía es el más adecuado. Concordancia de las políticas regionales; las políticas están alineadas de acuerdo a los idearios del Estado. Significa ello la preparación en cada aspecto estructural para gobernar; su propia estructura de los gobiernos regionales agrupa funciones y competencias relacionadas. Competitividad; se enfoca en la gestión estratégica para mejorar la competitividad regional. Integración; fomenta la integración tanto dentro de la región como entre regiones (peruano, 2002).

Cuando se aprecia y diagnostica las necesidades básicas de la población, entramos a un terreno muy complejo que tienen que ver con la determinación de ejecución de gastos en sectores que tienen necesidades diversas se aplica un plan estratégico institucional para la región, tal como se ejecuta en la región Lima provincias.

Según RER N° 090-2023-GOB expedida el 10 de febrero de 2023, aprueba el PEI 2023-2026 para el territorio gubernamental de provincias de Lima en donde se disgrega una serie de lineamientos de carácter estructural y jurídico. Del mismo modo

dispone que cada Gerencia regional, Dirección Regional y unidades ejecutoras comprendidas en el pliego 463, implementen este plan, hagan un seguimiento y su ulterior evaluación. Finalmente, dispone la publicación de la presente resolución en los órganos correspondientes, así como en el Peruano (Lima, Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2023-GOB., 2023).

Los actos ejecutados por el gobierno regional de Lima deben ser minuciosamente ventilados, toda vez que el seguimiento obedece a la necesidad de suplir las necesidades fundamentales, por tanto, se debe informar de la evaluación correspondiente de cada uno de los proyectos en ejecución, como por ejemplo en el sector educación.

La estimación inicial presupuestaria para 2023 en su Unidad Ejecutora 300 – Región Educación Lima Provincia es de S/ 20, 783,752.00. Esta síntesis ejecutiva del (POI) 2023 está alineado con el PIA y la información de asignación presupuestal se presenta según la estructura organizativa y la responsabilidad de los centros de costos para llevar a cabo las actividades operativas. Además, incluye datos tanto cuantitativos como cualitativos, define las metas físicas y el presupuesto asignado (Metas Financieras) para su implementación, y aborda los factores que influirán en el progreso físico y financiero para 2023, Se adjunta el reporte B-5 del sistema CEPLAN para este propósito. Para el ejercicio presupuestal 2023, las Actividades Operativas (AO) están registradas en el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) 2023 del SIGA. Ahora, se desglosa el presupuesto total asignado al año fiscal 2023: Programa Presupuestal 0051 para advertir y tratar del consumo de drogas - Devida; Programa Presupuestal 0068 para reducir la vulnerabilidad y atención de desastres en caso de emergencia - Prevaed; Programa Presupuestal 0090 para las situaciones de aprendizaje logrado en Educación

Básica - Pela. Planeamiento estratégico en Presupuesto 0107 para la Mejora de la capacitación en programas de formación docente en institutos de educación superior no universitaria. Programa Presupuestal 0147 para el mejoramiento en la modalidad tecnológica a nivel superior. Estrategia presupuestal 9001 para operaciones especiales. Lineamiento presupuestario 9002 para acciones presupuestales que no generan producto (Lima, Plan Operativo Institucional POI 2023., 2023).

El presupuesto en el Gobierno Regional de Lima Provincias

Esta variable considera valorar necesidades e intereses de la población inmersa en cada una de las 9 provincias que constituyen la Región Lima Provincias, y logran subsanar sus necesidades en función a las necesidades básicas de la población, considerando fundamentalmente tratar una administración de nivel y viable para mantener una fluidez coherente con la política del estado.

La administración es el proceso de organización de esfuerzos humanos, tanto individuales como grupales, para lograr metas. A medida que los seres humanos comenzaron a vivir en comunidades y a socializar, necesitaron una mejor orientación con el ambiente. Esto los llevó a perfeccionar sus habilidades administrativas para realizar tareas colectivas, como cazar animales, mover rocas o encontrar alimentos. Actualmente, la organización direcciona y examina actividades de producción para maximizar la calidad de la actividad humana, con el objetivo de obtener los más privilegios dados los recursos con que se cuenta; tecnológicos de financiamiento y personal. El núcleo familiar constituye eje esencial para autodefensa y emplea la gestión para ordenarse; allí implementan principios fundamentales para la gestión social; distribución del trabajo y trabajo en grupo, con el fin de sobrevivir, resguardarse y crecer (Hernández S. , 2011).

La tarea de administrar coherentemente el Presupuesto en Lima provincias gubernamental, tomando como referencia la consumación en gastos en el ejecutivo y municipio locales, hace posible tener un seguimiento de cada inversión en aras de superar las expectativas de la población, de modo que se logre un consenso con la población, lo que determina un necesario reporte de seguimiento de la ejecución presupuestal, con la finalidad de mejorar los proyectos que requieran superar las expectativas.

En febrero de 2023, los Gobiernos Locales (GL) han gastado un total de S/ 1,683 millones, lo que representa una disminución de S/ 127 millones respecto al año anterior. En febrero de 2023, los Gobiernos Locales (GL) han desembolsado S/ 1,683 millones, lo que implica una reducción de S/ 127 millones en comparación con el año anterior. En febrero de 2023, el Gobierno Nacional (GN) ha gastado un total de S/ 8,249 millones, lo que supone un incremento de S/ 1,762 millones respecto al año anterior. Si se considera el Gasto No Financiero de todos los niveles de Gobierno (GL, GR y GN) en grupo, se puede ver que el total ejecutado hasta febrero de 2023 es de S/ 26,547 millones, representando una sumatoria de S/ 6,576 millones en comparación al acumulado a fines de febrero de 2022. (Lima, Reporte de seguimiento de ejecución presupuestal 2023. , 2023).

Toda ejecución de presupuesto Regional deviene en una organización pertinente del gasto público, en la medida que el órgano de control está constantemente orientando a no cometer yerros, que significarían lidiar con algunos delitos como peculado de uso o malversación de fondos, por lo que, el presupuesto asignado está concatenado con los lineamientos de la política económica del gobierno nacional.

Los Gobiernos Regionales invirtieron S/ 10,963 millones en proyectos, como parte de la obligatoriedad de invertir y ejecutar en áreas públicas, lo que representa un aumento del 19.9% en comparación con 2022 y un progreso del 79% respecto a su presupuesto total. Por departamentos, se nota que solo el Gobierno Regional de Áncash no utilizó ni la mitad de su presupuesto destinado a inversión pública. En contraste, Ayacucho, Amazonas, Madre de Dios, Arequipa y Junín destacan por superar el 90% de ejecución, especialmente los dos últimos, con cifras que bordean el 100%. En este estudio, esto se refiere al petitorio: 463 Lima Provincia Gubernamental. (Perú C. , 2024).

El 2023 se vivió un año pos pandemia, todo el accionar en las actividades productivas y de comercio se fueron regularizando, haciendo posible que el gasto sea más efectivo, por lo que el gobierno nacional autoriza mediante Decreto Supremo la transferencia de partidas, sobre todo en el sector salud, en el que estábamos en una crisis muy grave, con la finalidad de no caer en un ilícito penal como malversación de fondos.

El Ministerio de Salud, a través del Oficio N° D004584-2023-SGMINSA, ha solicitado un traslado de Partidas en el Dinero del Sector Público para el 2023, en beneficio Lima Provincia Gubernamental, para cubrir los gastos de operación y mantenimiento del hospital Pacarán, categoría I-3, adjuntando el Informe N° D000862-2023-OGPPM-OP-MINSA para tal propósito, en la Oficina de Presupuesto de la OGP, Presupuesto y Modernización de este mencionado Ministerio, con la documentación correspondiente; tal como el Informe N° D000067-2023-DGOS-RTP-MINSA en su decisión en Operaciones en Salud en el mismo Ministerio, indica el inicio de operaciones del Centro de Salud Pacarán, categoría I-3, y aprueba su Plan de Implementación Multianual. (PIM) 2023-2025, autorizado por Lima Provincia

Gubernamental por medio de la Resolución Ejecutiva de la Región N° 0435-2023-GOB (peruano, Decreto Supremo N° 251-2023-EF., 2023).

Cuando la situación así lo amerita, el presupuesto en el Gobierno regional de Lima puede ser modificado a nivel funcional y programático, tal como lo sustenta los considerandos correspondientes; sin disgregarse de la normativa vigente, tal y como se demuestra:

A través de Memos N°s 2065-2023-GRL/GRPPAT y 2066-2023-GRL/GRPPAT, que tienen fecha 5 septiembre 2023, Jefatura Regional de Planificación, Recursos y Territorio estima una adecuada en el funcionamiento del programa presupuestario del aspecto de Recursos para el Pliego: 463 Lima Provincia Gubernamental, para el 2023, cuyo monto asciende a S/7,800.00 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios: mediante el Memo N° 1604-2023-GRL/SG, fechado el 5 septiembre 2023, la Ejecutora General indica haber realizado una revisión únicamente de los puntos formales requeridos, confirmando que estos cumplan dicho procedimiento acorde al Informe N° 0673-2023-GRL/SGRAJ, fechado el 5 septiembre 2023, la Subgerencia Regional de Asesoría Jurídica envía una valoración legal conveniente para la emisión del acto con Resolución correspondiente (Lima, Resolución Ejecutiva Regional N° 385-2023-GOB., 2023)

### **Bases filosóficas**

Es importante adentrarse en el mundo explicativo cuando buscamos que tener en consideración que todo proceso de cambio social tiene como factor fundamental a la economía, por tanto, es esta la encargada de cimentar las riquezas de los pueblos, en la que las actividades humanas basan su sustento en el trabajo y los modos de

producción, en la que el ser humano se va adaptando y va generando sus normas de comportamiento social, cimentando como eje vertebrador a los derechos socioeconómicos, los mismos que posibilitan el desarrollo sostenido de los pueblos.

Es importante saber que el pueblo hace la historia, gracias a sus actividades cotidianas, que tienen una relación con la economía, y que buscan el bienestar social de los individuos y su núcleo pilar: la familia, que a lo largo de la historia de la humanidad generaron vestigios innegables de progreso , las mismas que están presentes en los vestigios hallados y que obedecen al estudio sistemático de la arqueología, la presencia antroposomática del hombre, su linaje, lengua, hábitos y costumbres, y la adaptación geográfica gracias a la producción agrícola, en la que se presentan las leyes de transformación social y donde el hombre lucha por sus necesidades socioeconómicas convertidas en derechos (García Chuquillanqui, 2016).

Cuando el hombre común y corriente o las personas que ejercen una jerarquía de mando en el gobierno de determinada circunscripción territorial, es necesario trabajar en torno a un presupuesto destinado por el Congreso de la república, lo que permite tener la capacidad de gasto de los gobiernos regionales, para el caso nuestro, el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023, un presupuesto que reúne las características necesarias para ejecutar gastos concernientes a cada uno de los sectores de la población, por lo que hay un departamento encargado de la investigación y documentación parlamentaria que se encarga de que elabore un reporte acerca del gasto público. Por ejemplo, podemos tener el segmento correspondiente mayo 2023 como elemento documentada en función a lo ejecutado. Con esto, los gastos del gobiernos regional de Lima provincias no pueden excederse, pues hay una

consulta constante que mantiene una estrecha vinculación con el MEF, desde el PIA para el sector público, lo que determina que ningún funcionario pueda tener un desliz de los gastos que lo llevarían a cometer los delitos de peculado, malversación o también tráfico de influencias al asignarse el presupuesto para las provincias y sus gobiernos locales.

El PIA conocido como PIA en el gasto público asignado al 2023, llega S/ 214,790.3 millones; avizora una subida de 9% si se compara con el año 2022 lo que visualiza un 21% del PBI. Llegado mayo 2023 gasto se incrementa a S/ 23,946.4 millones. Esto significa que se debe tener en cuenta el crecimiento poblacional, lo que generará nuevas necesidades, por tanto, ampliación del presupuesto regional (República, 2023). Con la perspectiva de analizar de manera más profunda las variables en estudio, tenemos una visión de la capacidad de gasto que va aumentando paulatinamente, el mismo que responde al crecimiento poblacional de las provincias de Lima que suman nueve territorios, en la que se van generando necesidades diversas como una imperiosa manera de mejorar el gasto en beneficio de la población de Lima Provincia Gubernamental.

Fersey Bustamante.

### **2.3 Definición de términos básicos**

**Construcción:** La construcción es un proceso creador de obras permanentes, especialmente edificios, utilizando conocimientos de ingeniería, diseño y arquitectura (Raffino, 2023).

**Derechos:** Los derechos humanos son reglas que aseguran y resguardan la dignidad de todas las personas. Estos derechos regulan cómo los individuos conviven en sociedad (UNICEF, 2015).

**Distribución:** Es el proceso de repartir algo entre más personas, asignar un propósito adecuado a algo o entregar una mercancía. Proveniente del latín "distributio", el término es común en el comercio para referirse a la distribución de productos (Julián Pérez Porto y María Merino., 2021).

**Educación:** Consiste en apoyar el PEA para adquirir saberes, capacidades, competencia y tradiciones en personas específicas, realizado por individuos con mayor experiencia en el tema y utilizando diversas herramientas pedagógicas (Raffino e. e., 2021)

**Gobierno:** Hace referencia al desarrollo del poder estatal como dirección transformadora. Esta teoría, nos hace ver que la capacidad gubernamental se sustenta en órgano, la misma que, conforme a lo establecido por la Constitución, toma las responsabilidades (Julián Pérez Porto y Ana Gardey., 2021).

**Presupuesto:** Es un acta que especifica los gastos y los ingresos esperados de un organismo, empresa o entidad ya sea privada o pública, durante un periodo específico (Raffino E. e., Concepto, 2022).

**Proyectos:** Se refiere a la organización y ejecución de una serie de acciones y recursos destinados a alcanzar un objetivo específico o metas determinadas (Pérez, 2021).

**Regional:** Tiene su origen en la palabra latina "regionalis". Es un adjetivo utilizado para describir lo relacionado con una región, es decir, una parte del territorio con alcance definido por diversas características administrativas, geográficas, entre otras (Julián Pérez Porto y Ana Gardey., 2021).

**Salud:** Es una cualidad esencial para el acrecentamiento y la vida de los seres vivos. En términos simples, se define como un estado de bienestar total (Navarra, 2023).

**Socioeconómicos:** Se denomina socioeconómico a lo que está relacionado con aspectos sociales y económicos. Lo social se refiere a la sociedad, que es un conjunto de personas que comparten reglas y viven en un mismo espacio territorial. Mientras que lo económico es una gestión de riqueza limitados para superar necesidades en bienes para las personas.

## **2.4 Hipótesis de investigación**

Se presenta de dos maneras:

### **2.4.1 Hipótesis general**

Los derechos socioeconómicos se relacionan naturalmente con el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

### **2.4.2 Hipótesis específicas**

Los derechos socioeconómicos se relacionan poderosamente con los planes operativos en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

Los derechos socioeconómicos se relacionan positivamente con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

Los derechos socioeconómicos se relacionan significativamente con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

## 2.5 Operacionalización de las variables:

“Los derechos socioeconómicos y el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023”.

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Ítem	Escala
<b>Var. 1.</b> Los derechos socioeconómicos.	Están referidos a derechos humanos que guardan relación con trabajo, seguridad social, vida en familia, vida cultural, como también a la vivienda, alimento, agua, salud y educación	Toma de datos en función a los derechos socioeconómicos por parte de la muestra.	• Dimensión jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juridicidad natural de la persona.</li> <li>• Subjetividad de los derechos humanos.</li> <li>• Expresión en la personalidad jurídica.</li> </ul>	1, 2 y 3	Nominal
			• Dimensión de habitabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesibilidad.</li> <li>• Vivienda.</li> <li>• Alimentación.</li> <li>• Bienestar.</li> </ul>	4, 5, 6 y 7	Nominal
			• Dimensión de la salud pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración gubernamental.</li> <li>• Convencional y académica</li> <li>• Desarrollo comunitario – protección y promoción colectivas.</li> </ul>	8, 9 y 10	Nominal

<p><b>Var. 2.</b></p> <p>El presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias.</p>	<p>Se reconoce como la asignación de recursos públicos para el gasto de manera pertinente en el gobierno regional de Lima.</p>	<p>Recopilación de la data en torno al presupuesto del gobierno regional de Lima provincias 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión planes operativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades.</li> <li>• Logro de aprendizaje en educandos.</li> <li>• Atención a salud integral.</li> </ul>	<p>11, 12 y 13</p>	<p>Nominal</p>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión acciones estratégicas institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión y vulnerabilidad.</li> <li>• Atención educativa por niveles.</li> <li>• Infraestructura y equipamiento.</li> <li>• Riesgos y daños en salud.</li> </ul>	<p>14, 15, 16 y 17</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión acciones estratégicas institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia agrícola.</li> <li>• Transporte y comunicaciones.</li> <li>• Reducir la inseguridad ciudadana.</li> </ul>	<p>18, 19 y 20</p>	<p>Nominal</p>

## CAPÍTULO III METODOLOGÍA

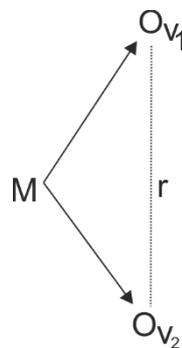
### 3.1 Diseño metodológico

Este estudio acopia los anhelos de aquellos que desean reconocer la importancia de asumir de manera responsable sus compromisos con la sociedad y el estado. Utiliza un diseño descriptivo-explicativo, con la intención de obtener resultados conclusivos. De este modo, al analizar el fenómeno investigado, se manifiesta su carácter descriptivo.

Al detallar las características del fenómeno en cuestión, el estudio asume una dimensión explicativa, mostrando una notable precisión en el análisis.

Es un diseño de tipo correlacional, ya que establece conexiones entre las variables involucradas. Se trata de un diseño no experimental.

El esquema de la investigación se presenta de la siguiente manera:



Donde:

M= Muestra

O<sub>v1</sub> = Observación de la variable 1

O<sub>v2</sub> = Observación de la variable 2

r = Correlación

### **3.1.1 Enfoque**

Dado que se trata de un estudio de gran relevancia, se utiliza un enfoque de investigación mixto. Al tratarse de un fenómeno social, el enfoque cualitativo explora sus características cualitativas, mientras que el análisis de datos estadísticos proporciona información cuantitativa, aunque no necesariamente un resultado numérico exacto.

## **3.2 Población y muestra**

### **3.2.1 Población**

Está representada por la totalidad de habitantes de Lima provincias; sin embargo, para darle mayor objetividad, se consideró a 10 funcionarios de cada gobierno local de las capitales de provincia, constituyéndose en este caso una población total de 90 personas que ejecutaron sus funciones el año fiscal 2023.

### **3.2.2 Muestra**

Esta es una muestra probabilística o también aleatoria dado que se conoce a la población plena y puede ser tomada para una muestra profesional (Morales Vallejo, 2012).

Siendo un trabajo rigurosamente serio, y, considerando trabajar objetivamente los resultados que se obtengan, se consideró trabajar con el 100% de la población, puesto que la investigación lo considera a esta determinación con el nombre de muestra censal.

La muestra censal está representada en unidades de investigación y se les consigna el nombre de muestra: Así, a esta designación la denominamos muestra censal puesto que se trabaja con el universo y la muestra al mismo tiempo (Ramírez González, 2012). De manera que, la muestra estuvo representada por 90 funcionarios de cada una de las capitales de las 9 provincias que conforman la región Lima provincias.

### **3.3 Técnicas de recolección de datos**

**3.3.1. Observación,** Es una técnica ampliamente utilizada que examina el fenómeno y sus características específicas. Su herramienta principal es la lista de cotejo. (Álvarez-Gayuo, 2009) Menciona que: *“Una herramienta que utiliza el investigador encargado es la observación, la cual le permite acercarse al problema en estudio con un enfoque científico.” pp, 103-104*

**3.3.2. Cuestionario,** Es una técnica fundamental para abordar el problema investigado. El instrumento que se ajusta a nuestras necesidades es la encuesta, que proporciona seguridad y confianza en los resultados. (Arias, 2012) Sustenta: *“Una encuesta permite la aplicación de instrumentos mediante una variedad de ítems relevantes para la investigación.”, p, 74*

### **3.4 Técnicas para el procesamiento de la información**

#### **3.4.1. Tabulación de datos**

Es la etapa inicial en el manejo de los datos y se distingue por registrar la información que se obtiene de las encuestas. Esta información se organiza de manera sistemática en un archivo Excel, pregunta por pregunta.

#### **3.4.2. Análisis estadístico**

Se realiza este proceso de datos utilizando el software SPSS versión 25, lo cual nos ayudará a obtener resultados precisos con un margen de error de solo tres milésimas. Los resultados se presentarán en tablas y gráficos que ilustrarán los hallazgos y la verificación de las hipótesis.

Este software ofrece "Cuadros personalizados para generar diversos informes de alta calidad, haciéndolos sofisticados y permitiendo la representación de datos con respuestas múltiples. La función de preparación de datos proporciona una vista rápida

de la información y permite validar reglas para identificar valores válidos. Además, puede señalar valores fuera de rango o en blanco. También incluye reglas predefinidas que se pueden copiar o ajustar" (IBM, 2019).

### 3.5 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	ÍTEMS
Los derechos socioeconómicos y el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023.	<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿Cómo los derechos socioeconómicos se relacionan con el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023?</p> <p><b>Problemas específicos:</b> ¿En qué medida los derechos socioeconómicos se relacionan con los planes operativos en el gobierno regional de Lima provincias 2023? ¿Cuándo los derechos socioeconómicos se relacionan con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023? ¿Cómo los derechos socioeconómicos se relacionan con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar cómo los derechos socioeconómicos se relacionan con el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b> Verificar en qué medida los derechos socioeconómicos se relacionan con los planes operativos en el gobierno regional de Lima provincias 2023. Precisar cuándo los derechos socioeconómicos se relacionan con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023. Analizar cómo los derechos socioeconómicos se relacionan con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL:</b> Los derechos socioeconómicos se relacionan naturalmente con el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b> Los derechos socioeconómicos se relacionan poderosamente con los planes operativos en el gobierno regional de Lima provincias 2023. Los derechos socioeconómicos se relacionan positivamente con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023. Los derechos socioeconómicos se relacionan significativamente con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b> X. Los derechos socioeconómicos.</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b> Y. El presupuesto en el gobierno regional.</p>	<p>Juridicidad natural de la persona. Subjetividad de los derechos humanos. Expresión en la personalidad jurídica. Accesibilidad. Vivienda. Alimentación. Bienestar. Administración gubernamental. Convencional y académica Desarrollo comunitario – protección y promoción colectivas.</p> <p>Igualdad de oportunidades. Logro de aprendizaje en educandos. Atención a salud integral. Inclusión y vulnerabilidad. Atención educativa por niveles. Infraestructura y equipamiento. Riesgos y daños en salud. Competencia agrícola. Transporte y comunicaciones. Reducir la inseguridad ciudadana.</p>	<p>Alcanzables. Realista. Facilita. No facilita Inaplicable. Poco aplicable. Aplicable.</p>

## CAPÍTULO IV RESULTADOS

### 4.1 Análisis de resultados

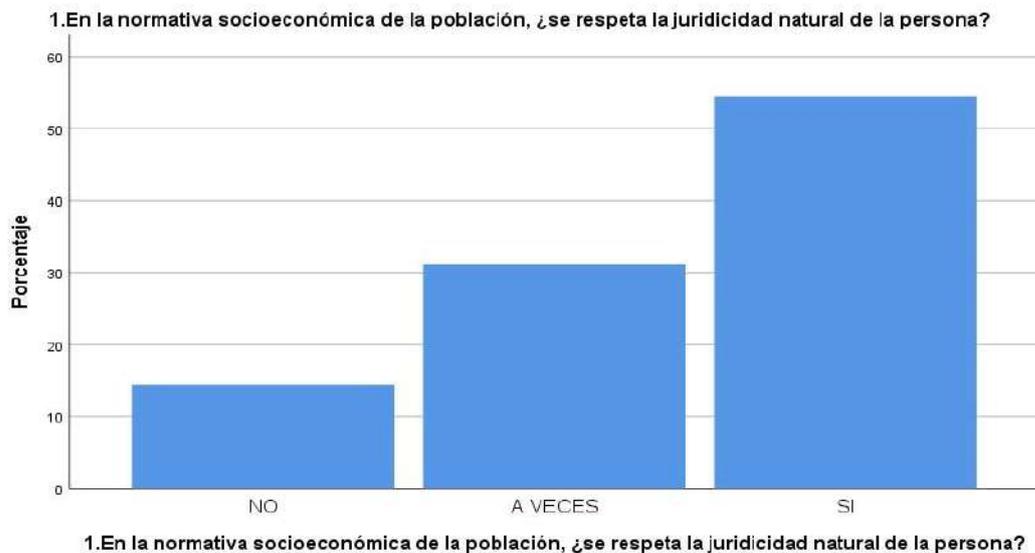
**TABLA 1**

**1.En la normativa socioeconómica de la población, ¿se respeta la juridicidad natural de la persona?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	13	14,4	14,4	14,4
	A VECES	28	31,1	31,1	45,6
	SI	49	54,4	54,4	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 1**



#### **Interpretación:**

De la Figura N°1, un 14,4 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, en la normativa socioeconómica de la población, no se respeta la juridicidad natural de la persona, 31,1% a veces, y un 54,4% sostienen que sí.

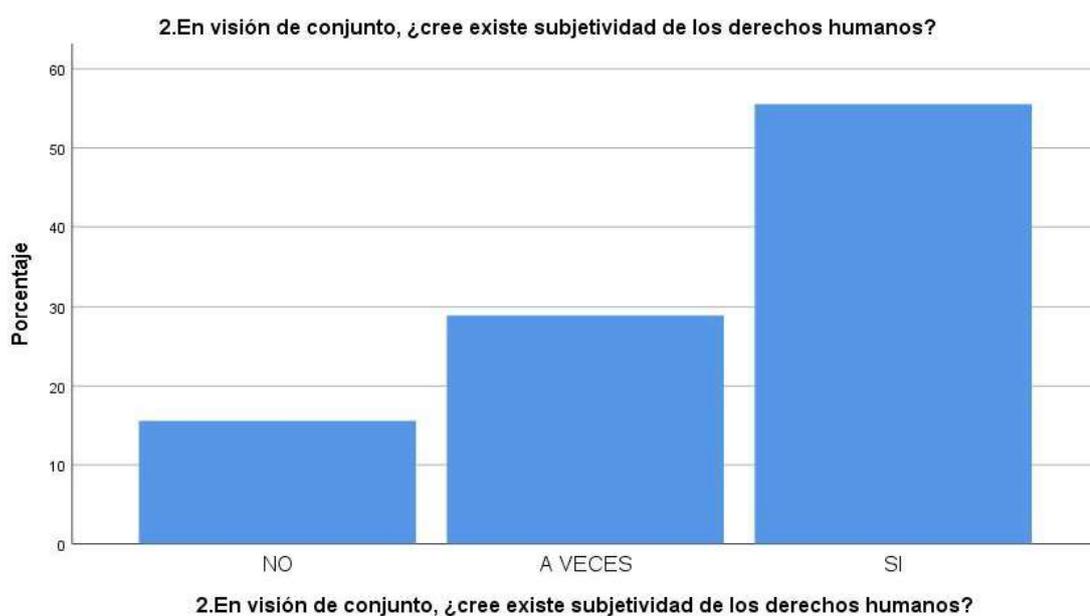
**TABLA 2**

**2.En visión de conjunto, ¿cree existe subjetividad de los derechos humanos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	15,6	15,6	15,6
	A VECES	26	28,9	28,9	44,4
	SI	50	55,6	55,6	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 2**



**Interpretación:**

De la Figura 2, un 15,6 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, en visión de conjunto, no creen que existe subjetividad de los derechos humano, 28,9% a veces, y un 55,6% sostienen que sí.

**TABLA 3**

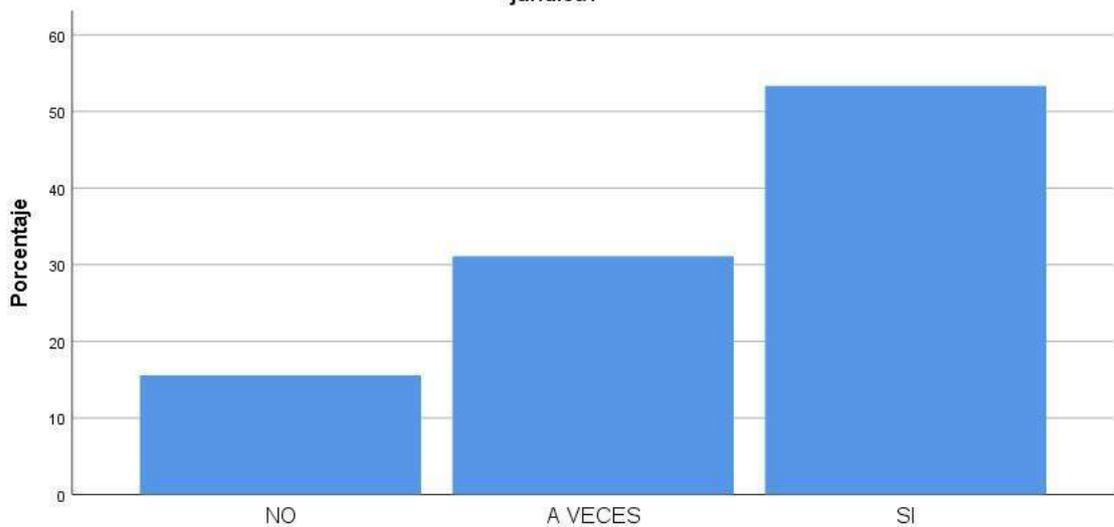
**3.En su apreciación las normas para vivienda habitable, ¿considera que es expresión en la personalidad jurídica?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	15,6	15,6	15,6
	A VECES	28	31,1	31,1	46,7
	SI	48	53,3	53,3	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 3**

**3.En su apreciación las normas para vivienda habitable, ¿considera que es expresión en la personalidad jurídica?**



**3.En su apreciación las normas para vivienda habitable, ¿considera que es expresión en la personalidad jurídica?**

**Interpretación:**

De la Figura 3, un 15,6 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, en su apreciación las normas para vivienda habitable, no consideran que es expresión en la personalidad jurídica, 31,1% a veces, y un 53,3% sostienen que sí.

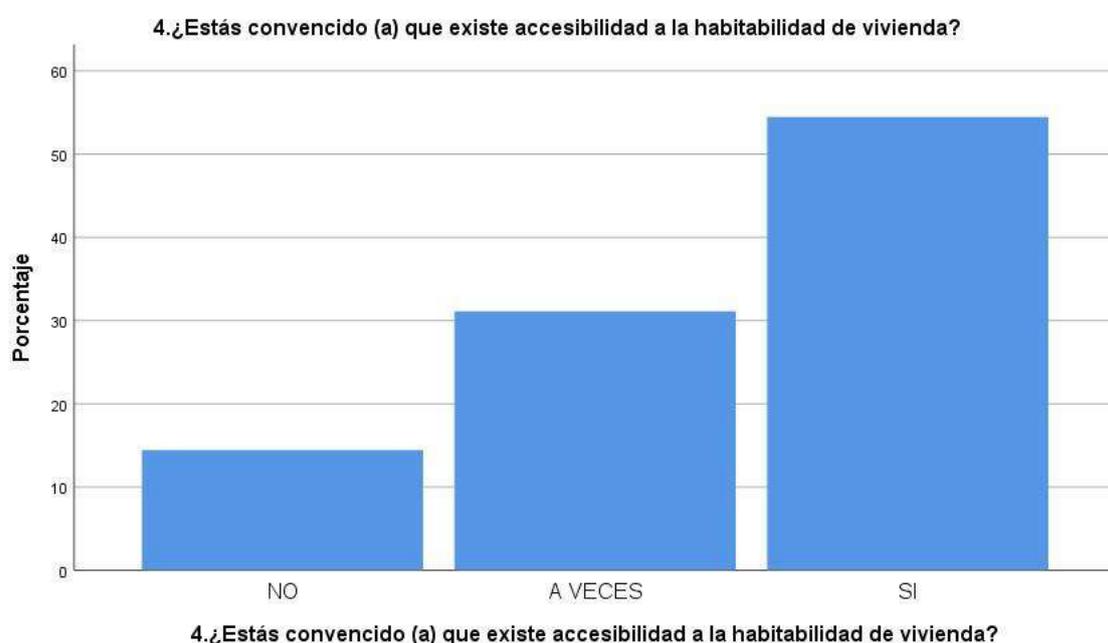
**TABLA 4**

**4.¿Estás convencido (a) que existe accesibilidad a la habitabilidad de vivienda?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	13	14,4	14,4	14,4
	A VECES	28	31,1	31,1	45,6
	SI	49	54,4	54,4	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 4**



**Interpretación:**

De la Figura 4, un 14,4 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, están convencidos (as) que existe accesibilidad a la habitabilidad de vivienda, 31,1% a veces, y un 54,4% sostienen que sí.

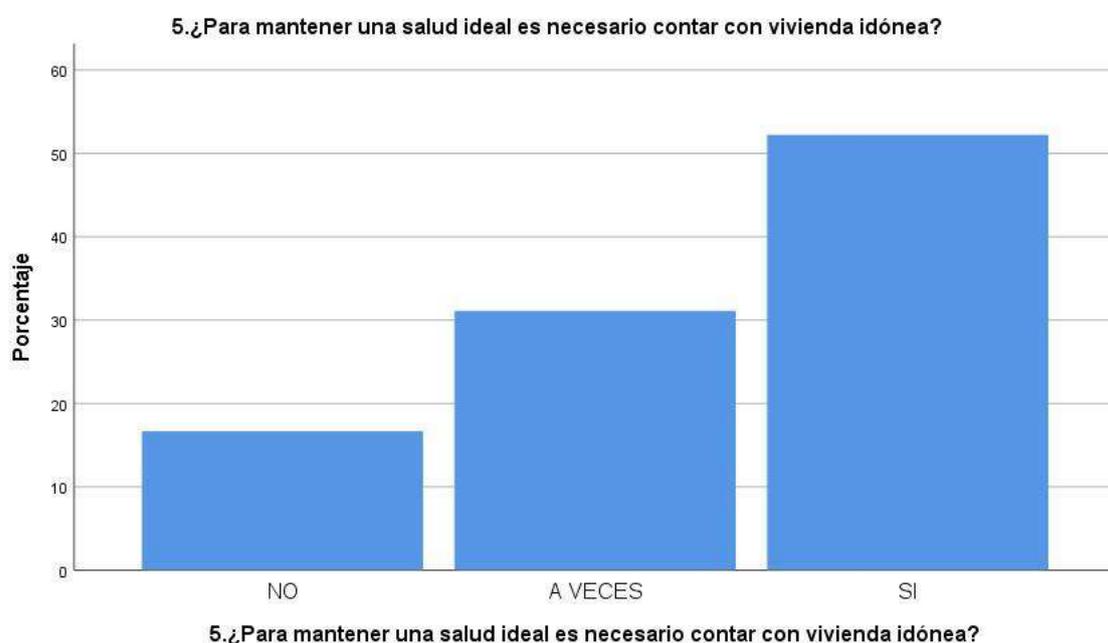
**TABLA 5**

**5. ¿Para mantener una salud ideal es necesario contar con vivienda idónea?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	15	16,7	16,7	16,7
	A VECES	28	31,1	31,1	47,8
	SI	47	52,2	52,2	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 5**



**Interpretación:**

De la Figura 5, un 16,7 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, para mantener una salud ideal no es necesario contar con vivienda idónea, 31,1% a veces, y un 52,2% sostienen que sí.

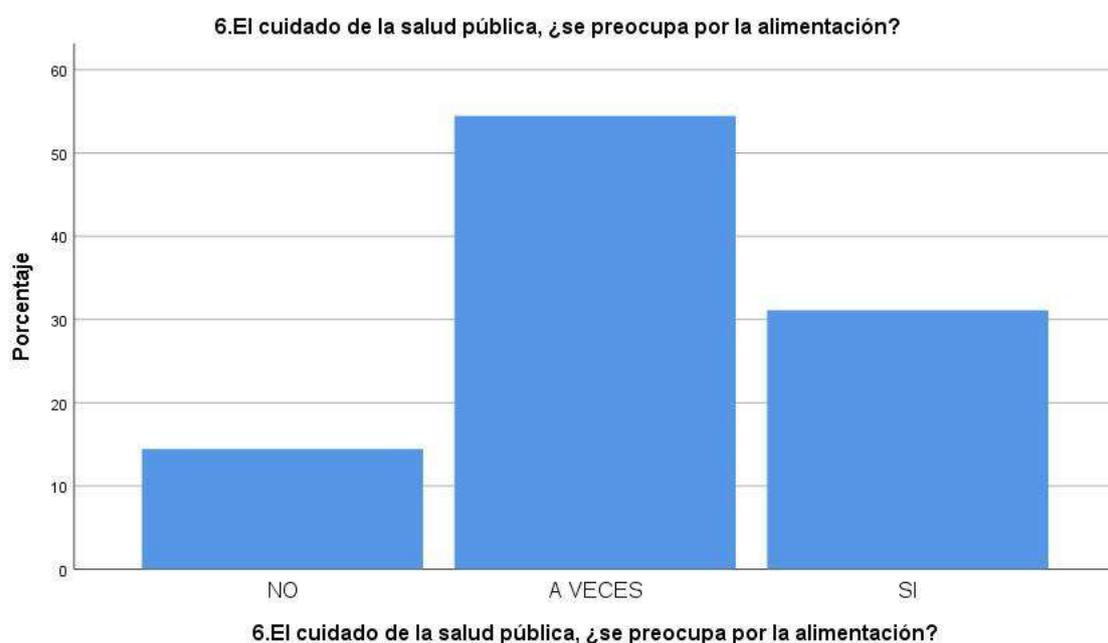
**TABLA 6**

**6. El cuidado de la salud pública, ¿se preocupa por la alimentación?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	13	14,4	14,4	14,4
	A VECES	49	54,4	54,4	68,9
	SI	28	31,1	31,1	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 6**



**Interpretación:**

De la Figura 6, un 14,4 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, el cuidado de la salud pública, no se preocupa por la alimentación, 54,4% a veces, y un 31,1% sostienen que sí.

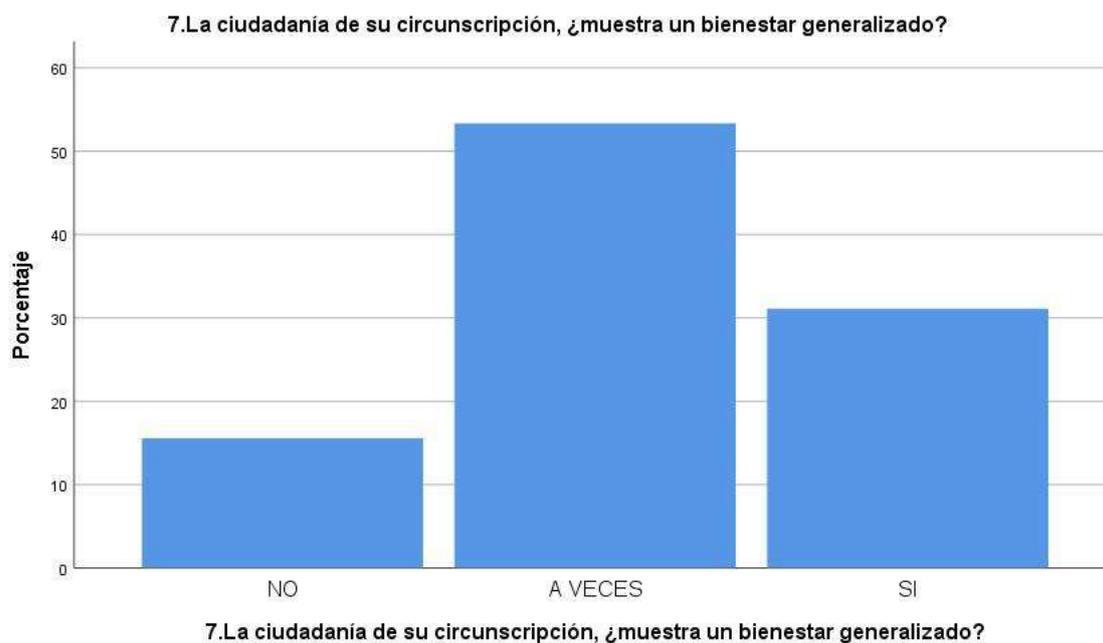
**TABLA 7**

**7.La ciudadanía de su circunscripción, ¿muestra un bienestar generalizado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	15,6	15,6	15,6
	A VECES	48	53,3	53,3	68,9
	SI	28	31,1	31,1	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 7**



**Interpretación:**

De la Figura 7, un 15,6 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, la ciudadanía de su circunscripción, no muestra un bienestar generalizado, 53,3% a veces, y un 31,1% sostienen que sí.

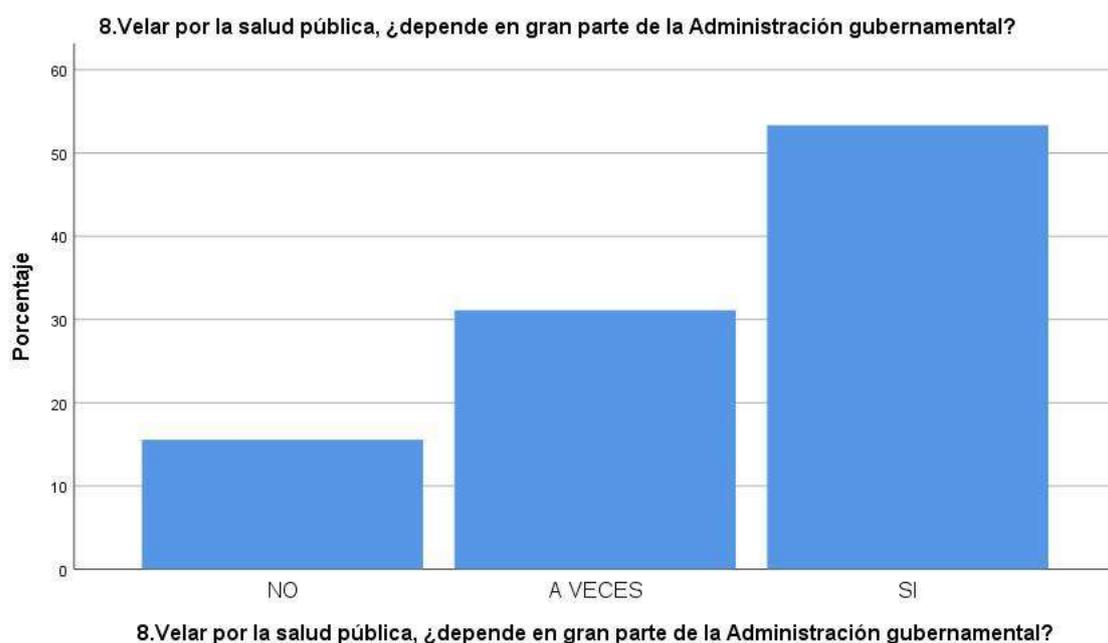
**TABLA 8**

**8. Velar por la salud pública, ¿depende en gran parte de la Administración gubernamental?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	15,6	15,6	15,6
	A VECES	28	31,1	31,1	46,7
	SI	48	53,3	53,3	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 8**



**Interpretación:**

De la Figura 8, un 15,6 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, velar por la salud pública, no depende en gran parte de la administración gubernamental, 31,1% a veces, y un 53,3% sostienen que sí.

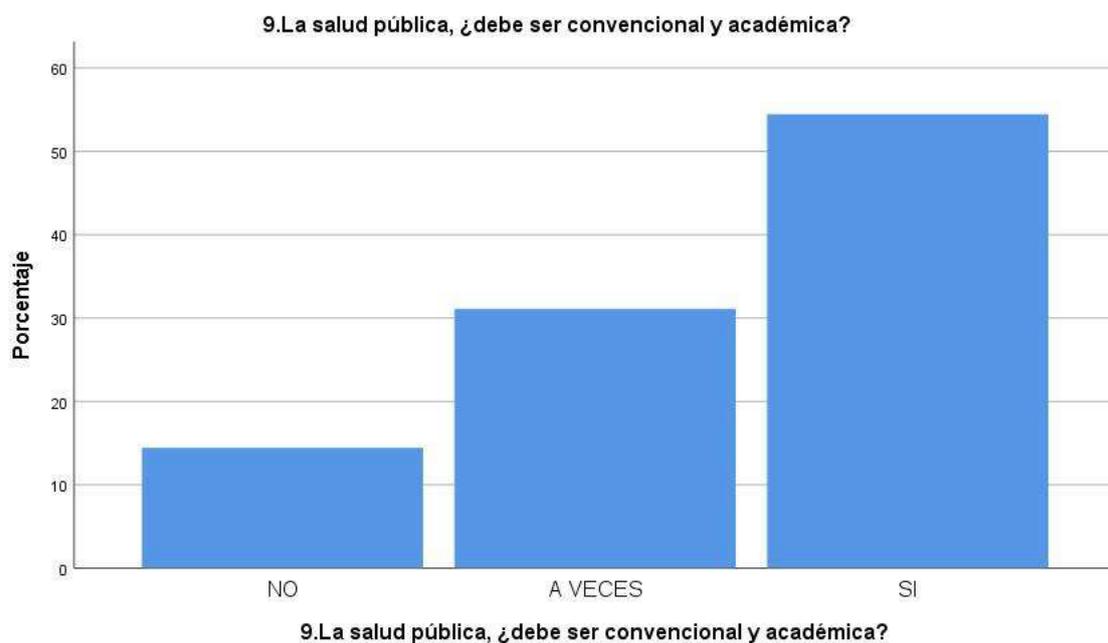
**TABLA 9**

**9.La salud pública, ¿debe ser convencional y académica?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	13	14,4	14,4	14,4
	A VECES	28	31,1	31,1	45,6
	SI	49	54,4	54,4	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 9**



**Interpretación:**

De la Figura 9, un 14,4 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, la salud pública, no debe ser convencional y académica, 31,1% a veces, y un 54,4% sostienen que sí.

**TABLA 10**

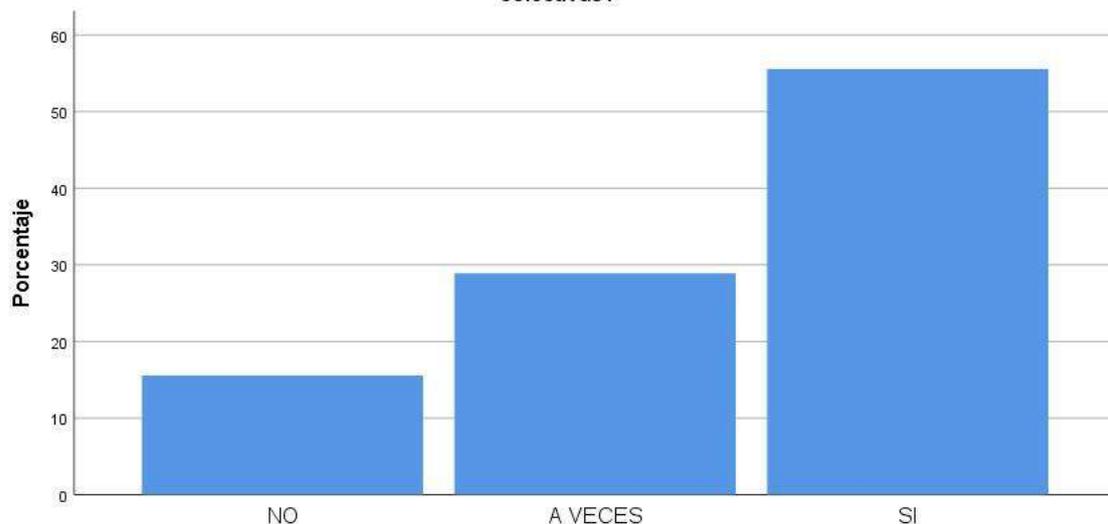
**10.Propender a la mejora de la salud pública, ¿motiva el desarrollo comunitario – protección y promoción colectivas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	15,6	15,6	15,6
	A VECES	26	28,9	28,9	44,4
	SI	50	55,6	55,6	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 10**

**10.Propender a la mejora de la salud pública, ¿motiva el desarrollo comunitario – protección y promoción colectivas?**



**10.Propender a la mejora de la salud pública, ¿motiva el desarrollo comunitario – protección y promoción colectivas?**

**Interpretación:**

De la Figura 10, un 15,6 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, propender a la mejora de la salud pública, no motiva el desarrollo comunitario – protección y promoción colectivas, 28,9% a veces, y un 55,6% sostienen que sí.

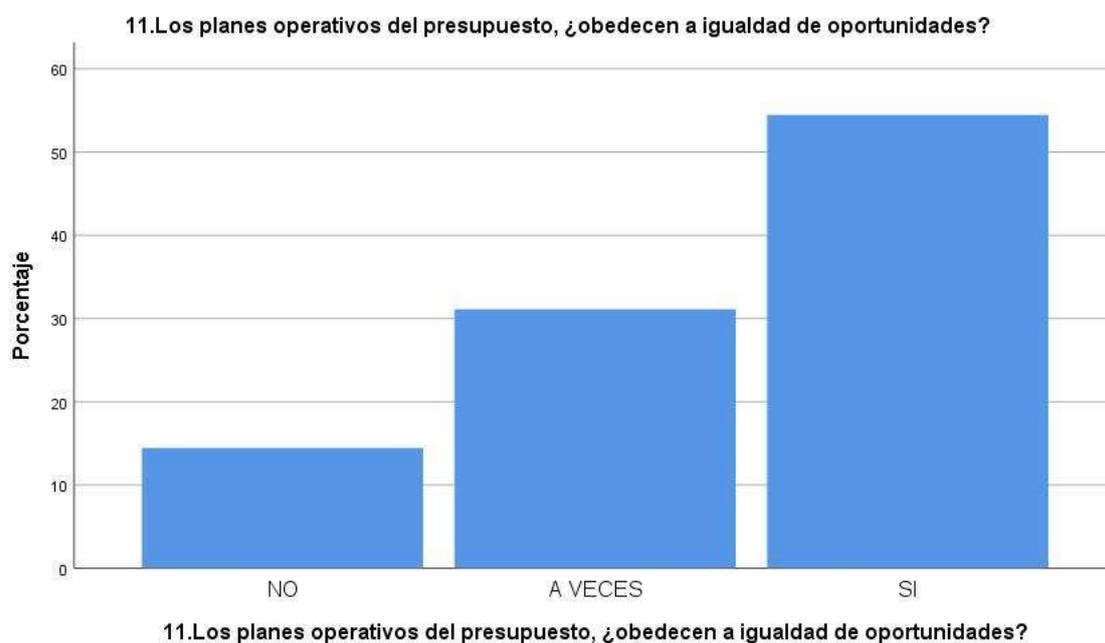
**TABLA 11**

**11.Los planes operativos del presupuesto, ¿obedecen a igualdad de oportunidades?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	13	14,4	14,4	14,4
	A VECES	28	31,1	31,1	45,6
	SI	49	54,4	54,4	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 11**



**Interpretación:**

De la Figura 11, un 14,4 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, los planes operativos del presupuesto, no obedecen a igualdad de oportunidades, 31,1% a veces, y un 54,4% sostienen que sí.

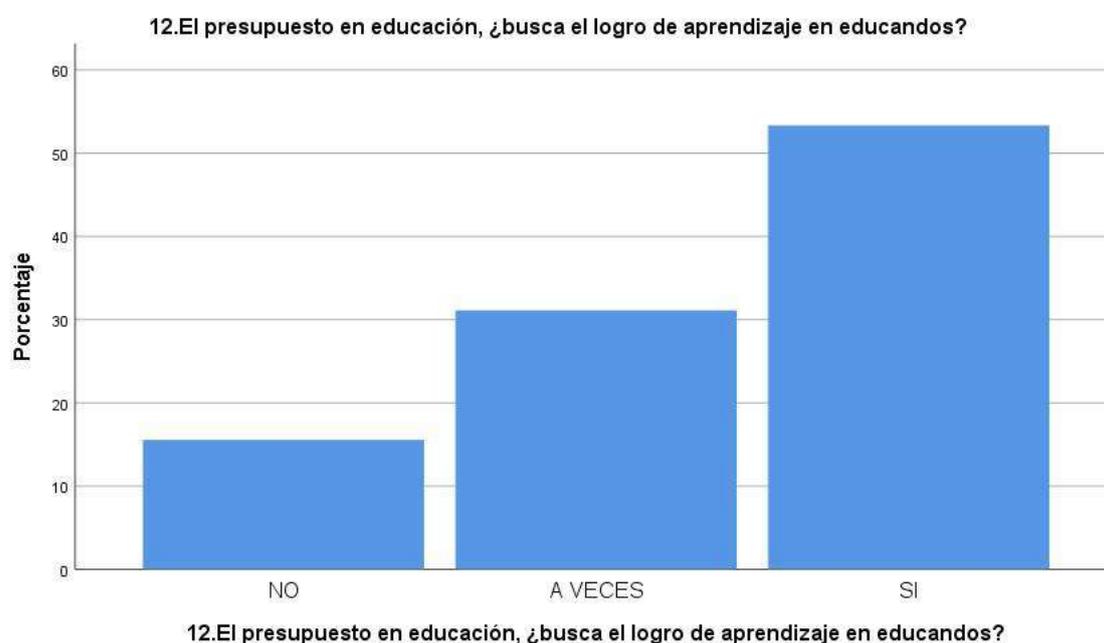
**TABLA 12**

**12.El presupuesto en educación, ¿busca el logro de aprendizaje en educandos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	15,6	15,6	15,6
	A VECES	28	31,1	31,1	46,7
	SI	48	53,3	53,3	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 12**



**Interpretación:**

De la Figura 12, un 15,6 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, el presupuesto en educación, no busca el logro de aprendizaje en educandos, 31,1% a veces, y un 53,3% sostienen que sí.

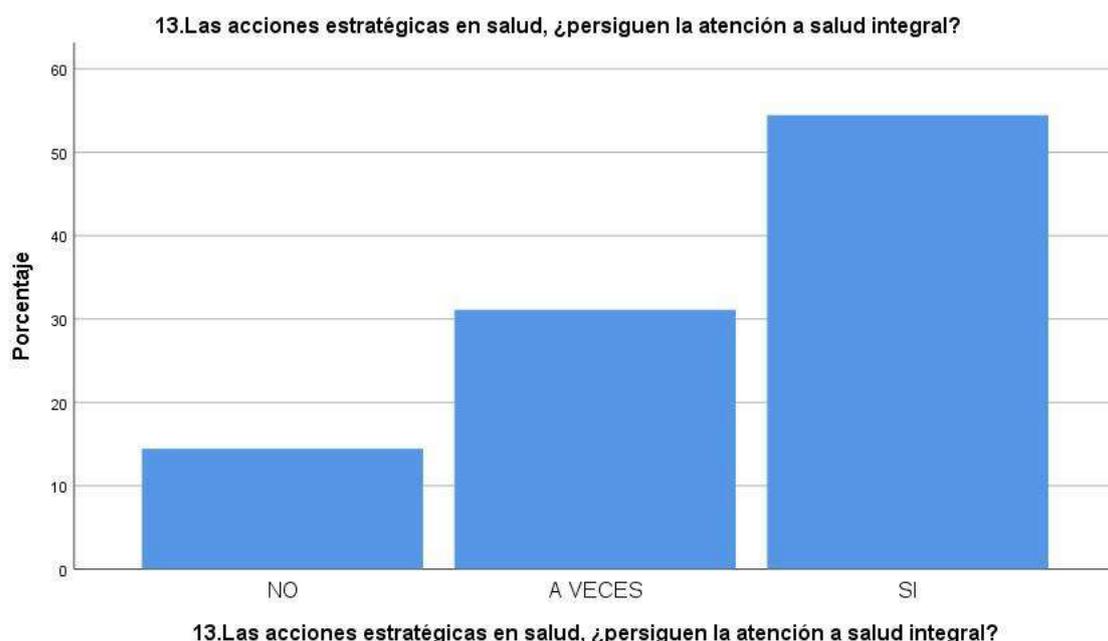
**TABLA 13**

**13.Las acciones estratégicas en salud, ¿persiguen la atención a salud integral?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	13	14,4	14,4	14,4
	A VECES	28	31,1	31,1	45,6
	SI	49	54,4	54,4	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 13**



**Interpretación:**

De la Figura 13, un 14,4 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, las acciones estratégicas en salud, no persiguen la atención a salud integral, 31,1% a veces, y un 54,4% sostienen que sí.

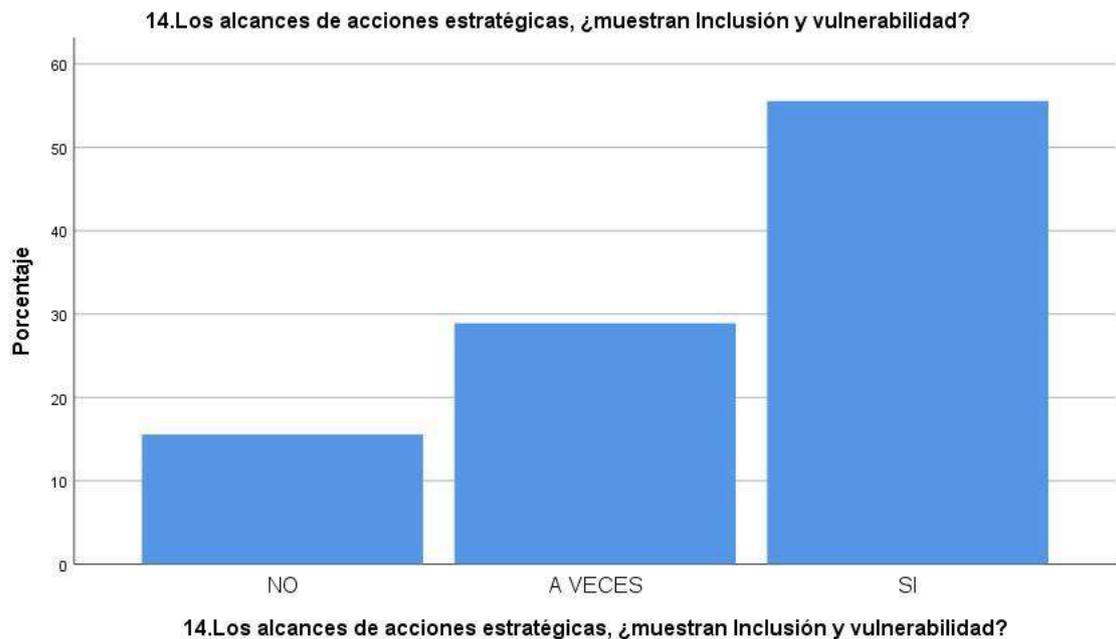
**TABLA 14**

**14.Los alcances de acciones estratégicas, ¿muestran Inclusión y vulnerabilidad?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	15,6	15,6	15,6
	A VECES	26	28,9	28,9	44,4
	SI	50	55,6	55,6	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 14**



**Interpretación:**

De la Figura 14, un 15,6 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, los alcances de acciones estratégicas, no muestran Inclusión y vulnerabilidad, 28,9% a veces, y un 55,6% sostienen que sí.

**TABLA 15**

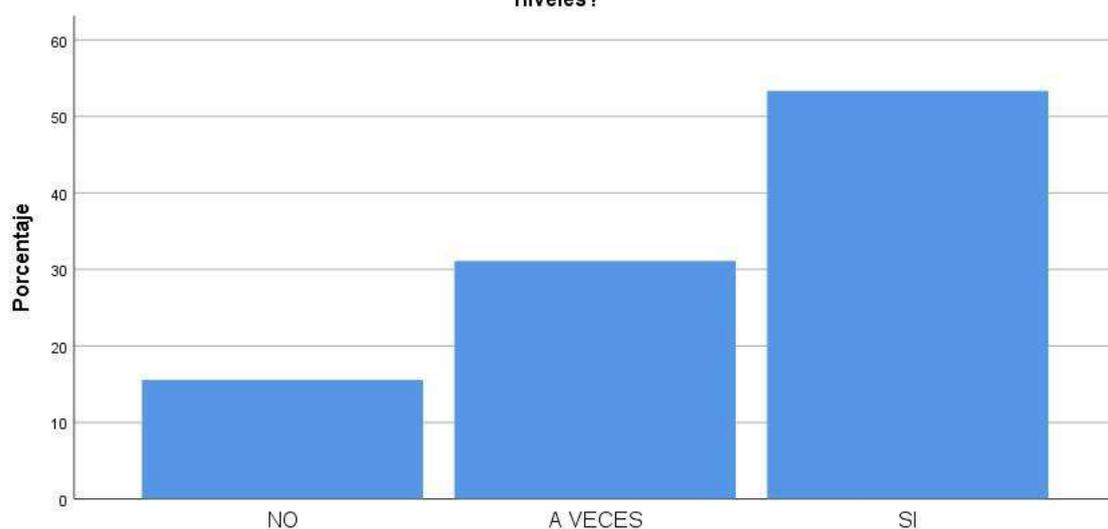
**15.¿Cree que otro indicador de acciones estratégicas en salud se da cuando hay atención educativa por niveles?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	15,6	15,6	15,6
	A VECES	28	31,1	31,1	46,7
	SI	48	53,3	53,3	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 15**

**15.¿Cree que otro indicador de acciones estratégicas en salud se da cuando hay atención educativa por niveles?**



**15.¿Cree que otro indicador de acciones estratégicas en salud se da cuando hay atención educativa por niveles?**

**Interpretación:**

De la Figura 15, un 15,6 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, no creen que otro indicador de acciones estratégicas en salud se da cuando hay atención educativa por niveles, 31,1% a veces, y un 53,3% sostienen que sí.

**TABLA 16**

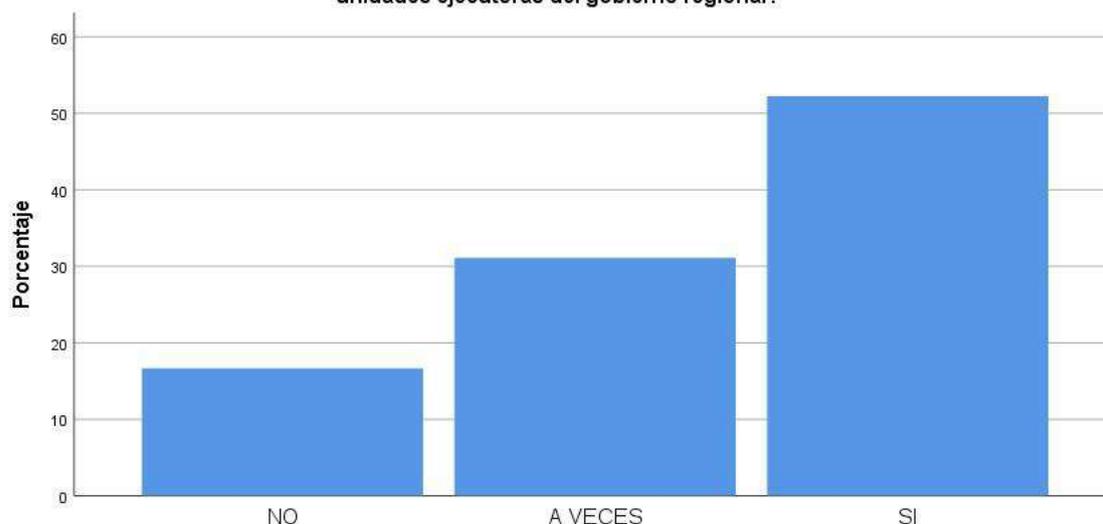
**16. Una característica relevante en acción estratégica, ¿se expresa en infraestructura y equipamiento de las unidades ejecutoras del gobierno regional?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	15	16,7	16,7	16,7
	A VECES	28	31,1	31,1	47,8
	SI	47	52,2	52,2	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 16**

**16. Una característica relevante en acción estratégica, ¿se expresa en infraestructura y equipamiento de las unidades ejecutoras del gobierno regional?**



**16. Una característica relevante en acción estratégica, ¿se expresa en infraestructura y equipamiento de las unidades ejecutoras del gobierno regional?**

**Interpretación:**

De la Figura 16, un 16,7 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, indica que una característica relevante en acción estratégica, no se expresa en infraestructura y equipamiento de las unidades ejecutoras del gobierno regional, 31,1% a veces, y un 52,2% sostienen que sí.

**TABLA 17**

**17.Toda acción estratégica regional, ¿evalúa riesgos y daños en salud?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	15,6	15,6	15,6
	A VECES	28	31,1	31,1	46,7
	SI	48	53,3	53,3	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 17**



**Interpretación:**

De la Figura 17, un 15,6 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, indican que toda acción estratégica regional, no evalúa riesgos y daños en salud, 31,1% a veces, y un 53,3% sostienen que sí.

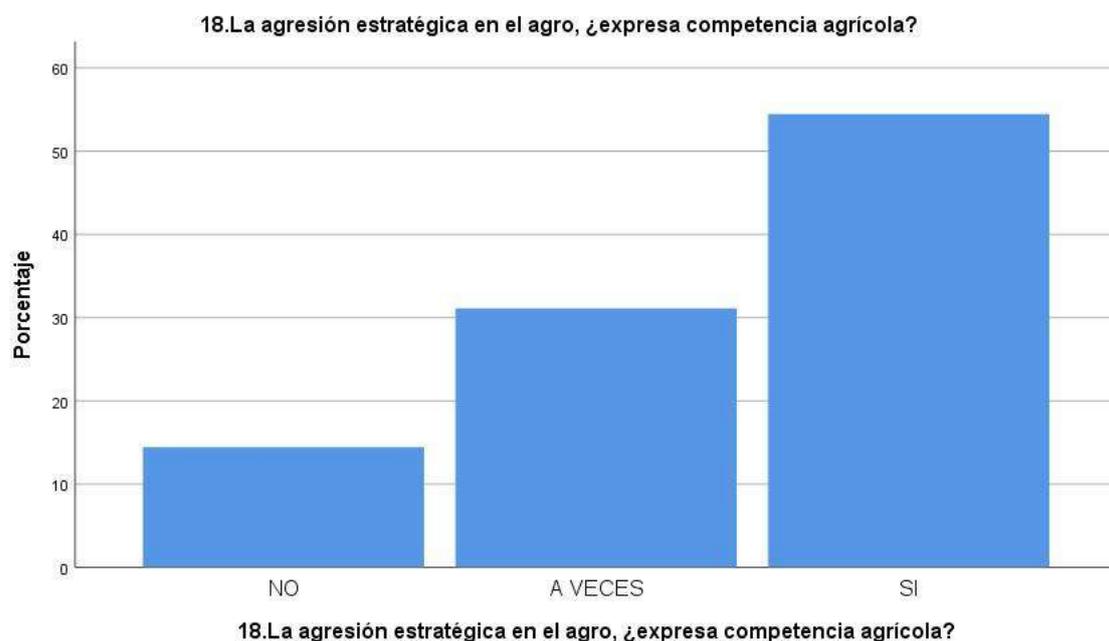
**TABLA 18**

**18.La agresión estratégica en el agro, ¿expresa competencia agrícola?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	13	14,4	14,4	14,4
	A VECES	28	31,1	31,1	45,6
	SI	49	54,4	54,4	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 18**



**Interpretación:**

De la Figura 18, un 14,4 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, la agresión estratégica en el agro, no expresa competencia agrícola, 31,1% a veces, y un 54,4% sostienen que sí.

**TABLA 19**

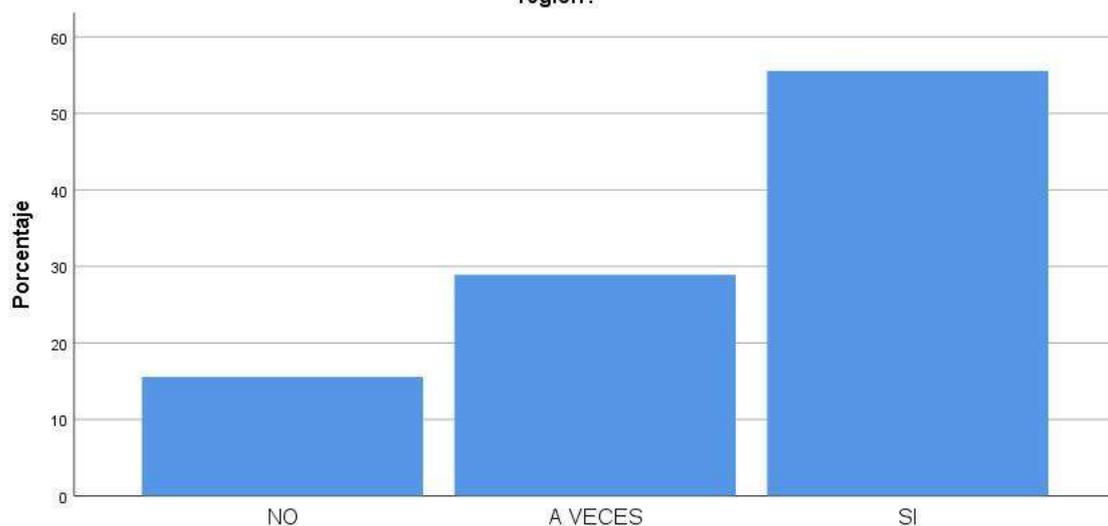
**19.El ordenamiento del tráfico vehicular y las comunicaciones, ¿mejoran el transporte y comunicaciones en la región?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	15,6	15,6	15,6
	A VECES	26	28,9	28,9	44,4
	SI	50	55,6	55,6	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 19**

**19.El ordenamiento del tráfico vehicular y las comunicaciones, ¿mejoran el transporte y comunicaciones en la región?**



**19.El ordenamiento del tráfico vehicular y las comunicaciones, ¿mejoran el transporte y comunicaciones en la región?**

**Interpretación:**

De la Figura 19, un 15,6 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, el ordenamiento del tráfico vehicular y las comunicaciones, no mejoran el transporte y comunicaciones en la región, 28,9% a veces, y un 55,6% sostienen que sí.

**TABLA 20**

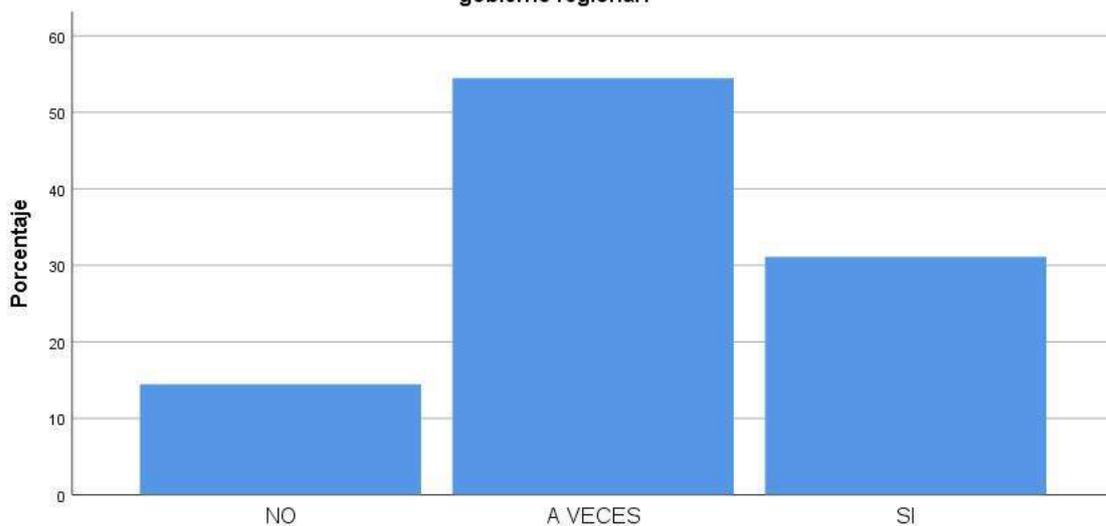
**20. Frente a la delincuencia y violencia juvenil, ¿existe un plan para reducir la inseguridad ciudadana en el gobierno regional?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	13	14,4	14,4	14,4
	A VECES	49	54,4	54,4	68,9
	SI	28	31,1	31,1	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

**Fuente:** encuesta a los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima.

**FIGURA 20**

**20. Frente a la delincuencia y violencia juvenil, ¿existe un plan para reducir la inseguridad ciudadana en el gobierno regional?**



**20. Frente a la delincuencia y violencia juvenil, ¿existe un plan para reducir la inseguridad ciudadana en el gobierno regional?**

**Interpretación:**

De la Figura 20, un 14,4 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, frente a la delincuencia y violencia juvenil, ¿existe un plan para reducir la inseguridad ciudadana en el gobierno regional, 54,4% a veces, y un 31,1% sostienen que sí.

## 4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

### Hipótesis General

Los derechos socioeconómicos se relacionan naturalmente con el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

### Correlaciones

		Los derechos socioeconómicos se relacionan naturalmente con el.	Presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023.
Los derechos socioeconómicos se relacionan naturalmente con el.	Correlación de Pearson	1	,998**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	90	90
Presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023.	Correlación de Pearson	,998**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla anterior se puede notar que: Los derechos socioeconómicos se relacionan naturalmente con el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

#### 4.2.1 Resultados de cada variable con sus dimensiones

##### Hipótesis Específica 1

Los derechos socioeconómicos se relacionan poderosamente con los planes operativos en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

##### Correlaciones

		I.Los derechos socioeconómicos se relacionan poderosamente con los.	I.Planes operativos en el gobierno regional de Lima provincias 2023.
I.Los derechos socioeconómicos se relacionan poderosamente con los .	Correlación de Pearson	1	,998**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	90	90
I.Planes operativos en el gobierno regional de Lima provincias 2023.	Correlación de Pearson	,998**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

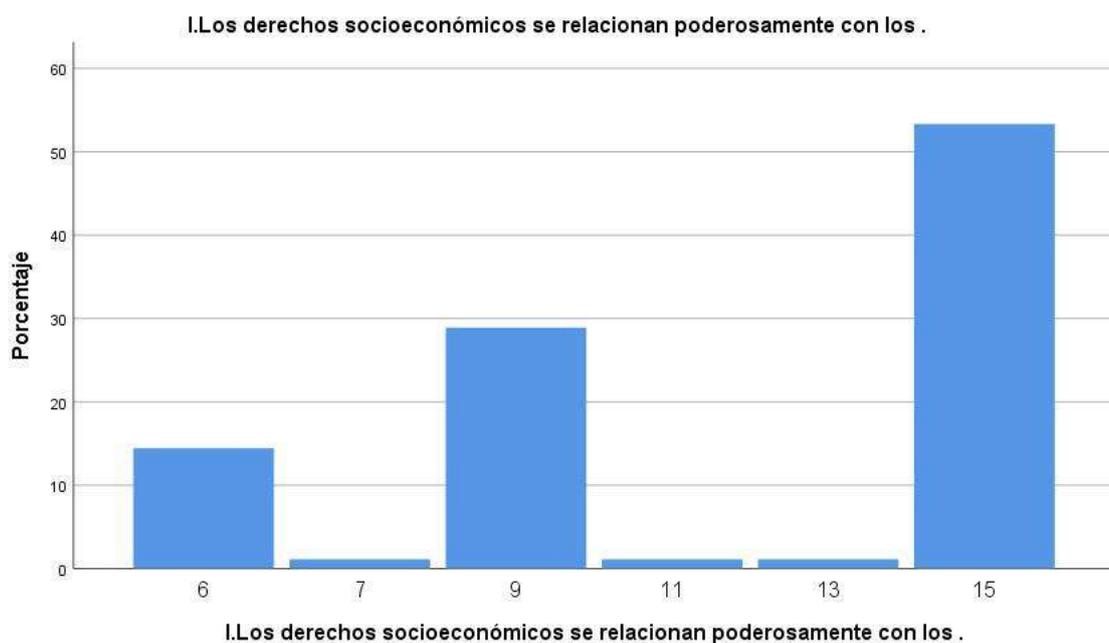
\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados demostraron que los derechos socioeconómicos se relacionan poderosamente con los planes operativos en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

## Descripción por dimensión:

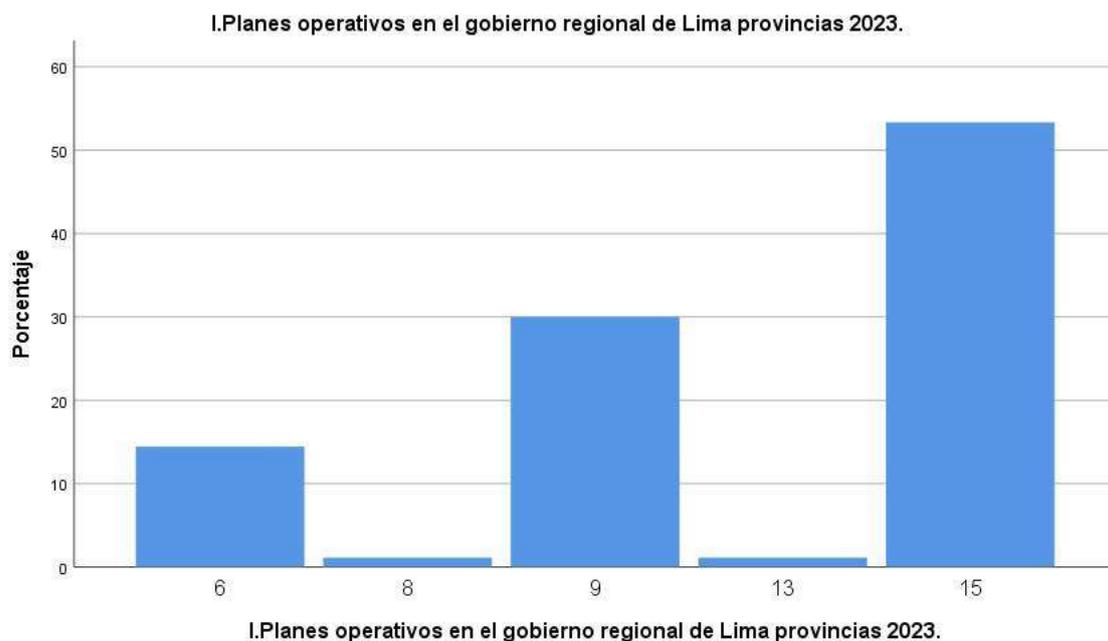
- I. Los derechos socioeconómicos se relacionan poderosamente con los.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	6	13	14,4	14,4	14,4
	7	1	1,1	1,1	15,6
	9	26	28,9	28,9	44,4
	11	1	1,1	1,1	45,6
	13	1	1,1	1,1	46,7
	15	48	53,3	53,3	100,0
	Total	90	100,0	100,0	



**II. Planes operativos en el gobierno regional de Lima provincias 2023.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	6	13	14,4	14,4	14,4
	8	1	1,1	1,1	15,6
	9	27	30,0	30,0	45,6
	13	1	1,1	1,1	46,7
	15	48	53,3	53,3	100,0
	Total	90	100,0	100,0	



## Hipótesis Específica 2

Los derechos socioeconómicos se relacionan positivamente con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

### Correlaciones

		II.Los derechos socioeconómicos se relacionan positivamente con las .	II. Acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.
II.Los derechos socioeconómicos se relacionan positivamente con las .	Correlación de Pearson	1	,971**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	90	90
II. Acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.	Correlación de Pearson	,971**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

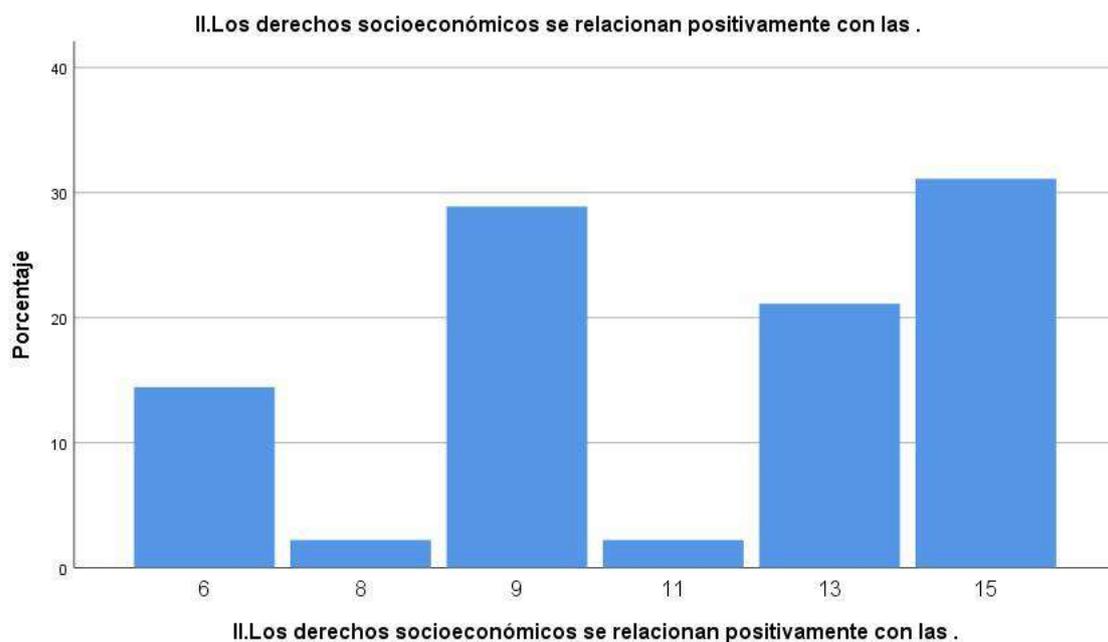
\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados demostraron que los derechos socioeconómicos se relacionan positivamente con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

## Descripción por dimensión:

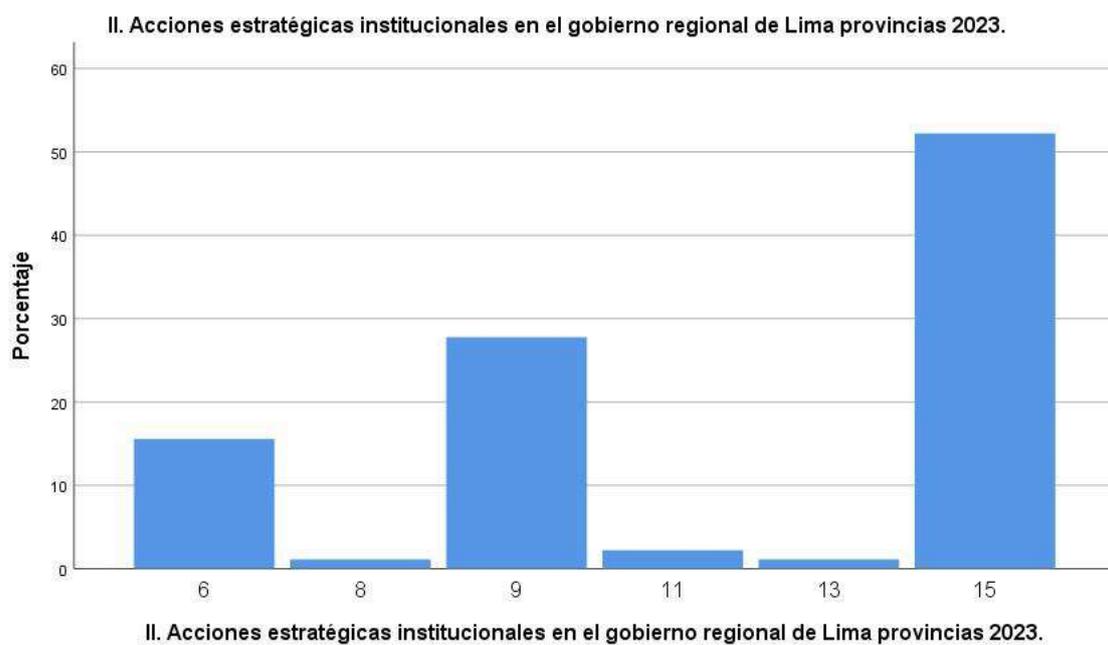
### II. Los derechos socioeconómicos se relacionan positivamente con las.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	6	13	14,4	14,4	14,4
	8	2	2,2	2,2	16,7
	9	26	28,9	28,9	45,6
	11	2	2,2	2,2	47,8
	13	19	21,1	21,1	68,9
	15	28	31,1	31,1	100,0
	Total	90	100,0	100,0	



## II. Acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	6	14	15,6	15,6	15,6
	8	1	1,1	1,1	16,7
	9	25	27,8	27,8	44,4
	11	2	2,2	2,2	46,7
	13	1	1,1	1,1	47,8
	15	47	52,2	52,2	100,0
	Total	90	100,0	100,0	



### Hipótesis Específica 3

Los derechos socioeconómicos se relacionan significativamente con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

#### Correlaciones

		III.Los derechos socioeconómicos se relacionan significativamente con las.	III. Acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.
III.Los derechos socioeconómicos se relacionan significativamente con las.	Correlación de Pearson	1	1,000**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	90	90
III. Acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.	Correlación de Pearson	1,000**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

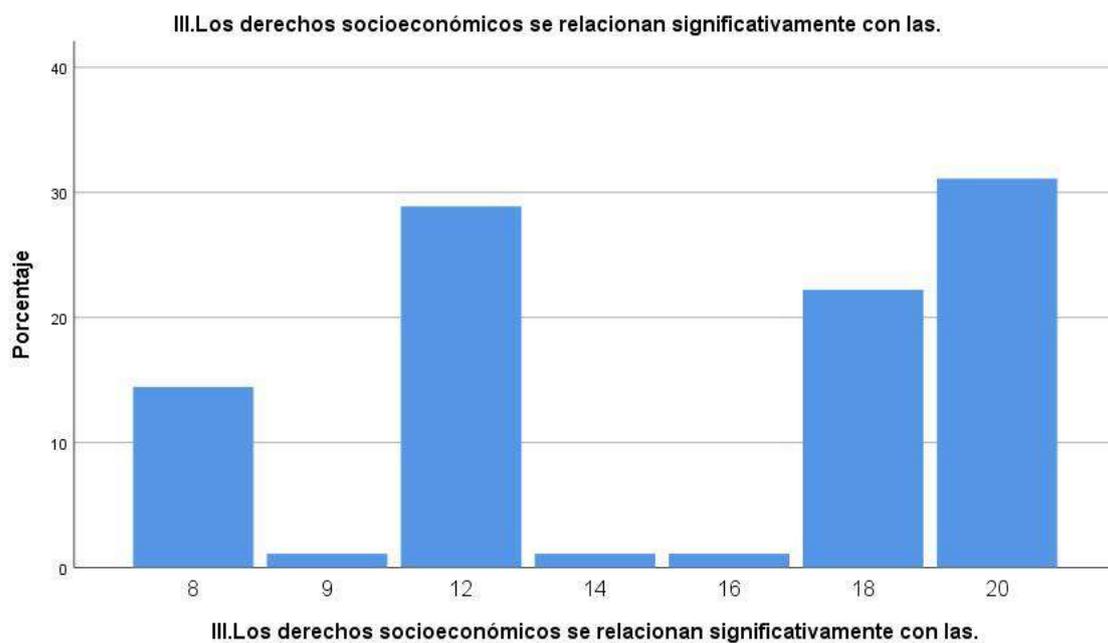
\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados demuestran que los derechos socioeconómicos se relacionan significativamente con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

## Descripción por dimensión:

### III. Los derechos socioeconómicos se relacionan significativamente con las.

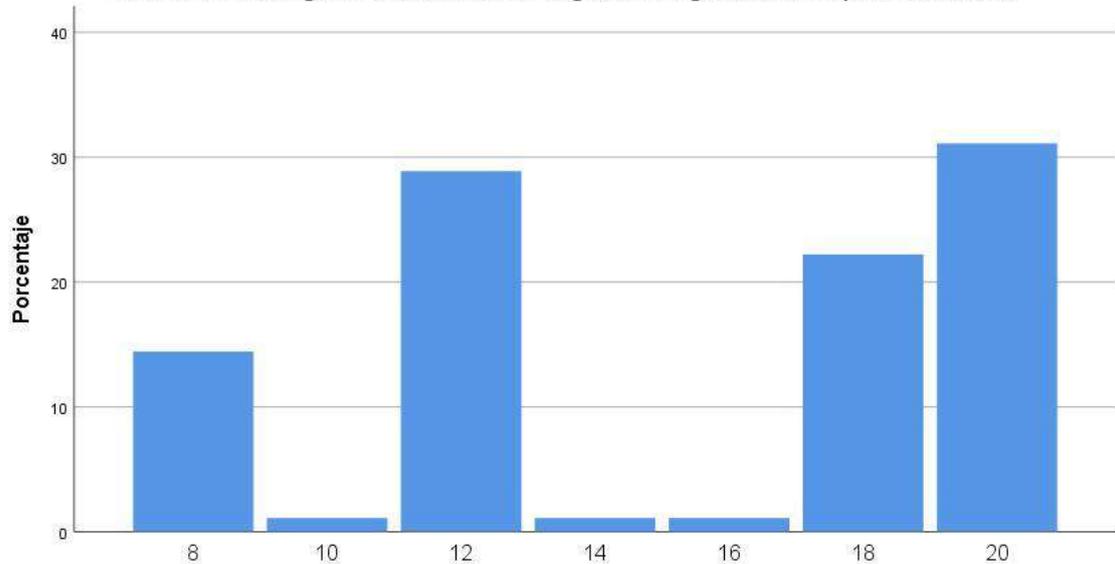
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	8	13	14,4	14,4	14,4
	9	1	1,1	1,1	15,6
	12	26	28,9	28,9	44,4
	14	1	1,1	1,1	45,6
	16	1	1,1	1,1	46,7
	18	20	22,2	22,2	68,9
	20	28	31,1	31,1	100,0
	Total	90	100,0	100,0	



### III. Acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	8	13	14,4	14,4	14,4
	10	1	1,1	1,1	15,6
	12	26	28,9	28,9	44,4
	14	1	1,1	1,1	45,6
	16	1	1,1	1,1	46,7
	18	20	22,2	22,2	68,9
	20	28	31,1	31,1	100,0
	Total	90	100,0	100,0	

III. Acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.



III. Acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

#### 5.1 Discusión de resultados

Existen trabajos anteriores que tratan sobre problemas generales de atención urgente, como por ejemplo: Gestión de riesgos de corrupción para el Gobierno Regional de Lima – Perú, en la que se observa cómo el presupuesto si no es bien planificado en su gasto, podría llevar a cometer algunos ilícitos penales referentes a la corrupción. También, observaba que hay estudios respecto a la forma en que se puede organizar el gasto público y darle una cariz bastante aceptable en la asunción de responsabilidades, como: gestión sostenible y responsabilidad social.

Lógicamente que al hacer un estudio observatorio de todos los aspectos relevantes del gobierno regional de Lima, se nota que a veces el gasto que se ejecuta no es el más oindicado, quizá porque los proyectos de ejecución no responden a las becesidades reales de la población, como por ejemplo, construir un campo deportivo en una zona alejada de la ciudad y con una población irrisoria. Esto, nos pone a pensar que, quizá se quiso dar `preferencia a ciertas familias, o, en todo caso, hubo una incapacidad en efectuar un proyecto idóneo.

En tal sentido, la teoría que sustento, permitirá a futuro mejorar los derechos socioeconómicos de la población asignándose un justo presupuesto analítico en función a la búsqueda del bienestar sostenido de los pueblos.

## **CAPÍTULO VI**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1 Conclusiones**

En este apartado, gracias a los resultados, presentamos 5 conclusiones objetivas, como el contraste de las hipótesis:

En la Figura N° 1, un 14,4 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, en la normativa socioeconómica de la población, no se respeta la juridicidad natural de la persona, 31,1% a veces, y un 54,4% sostienen que sí.

En la Figura 5, un 16,7 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, para mantener una salud ideal no es necesario contar con vivienda idónea, 31,1% a veces, y un 52,2% sostienen que sí.

En la Figura 10, un 15,6 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, propender a la mejora de la salud pública, no motiva el desarrollo comunitario – protección y promoción colectivas, 28,9% a veces, y un 55,6% sostienen que sí.

En la Figura 13, un 14,4 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, las acciones estratégicas en salud, no persiguen la atención a salud integral, 31,1% a veces, y un 54,4% sostienen que sí.

En la Figura 19, un 15,6 % de los funcionarios del gobierno local de la capital de cada provincia de Lima, el ordenamiento del tráfico vehicular y las comunicaciones, no mejoran el transporte y comunicaciones en la región, 28,9% a veces, y un 55,6% sostienen que sí.

#### **Contrastación de hipótesis**

Los derechos socioeconómicos se relacionan naturalmente con el presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

Los resultados demostraron que los derechos socioeconómicos se relacionan poderosamente con los planes operativos en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

Los resultados demostraron que los derechos socioeconómicos se relacionan positivamente con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

Los resultados demuestran que los derechos socioeconómicos se relacionan significativamente con las acciones estratégicas institucionales en el gobierno regional de Lima provincias 2023.

## **6.2 Recomendaciones**

Visto los resultados y arribado a conclusiones pertinentes, nos atrevemos a sugerir las siguientes recomendaciones:

1. Que el Gobierno regional de Lima efectúe un estudio pormenorizado para priorizar los derechos socioeconómicos de la población de esta circunscripción territorial.
2. Que se tenga un estudio objetivo por parte de un equipo de sociólogos, trabajadores sociales, médicos y pedagogos con la finalidad de darle sustento profesional a cada necesidad de gasto en cada uno de los sectores del Gobierno regional de Lima, los mismos que dependerán de cada Gerencia de desarrollo.
3. Que los recursos directamente recaudados, se usen pertinentemente en cada sector vulnerable como salud y educación, con la finalidad de erradicar el analfabetismo y la desnutrición.
4. Que la política regional de Lima provincias debe ser uniforme para las 9 provincias que la integran, y que responda a las necesidades urgentes de apoyo estratégico.
5. Que la Gobernación Regional del GRL tenga un presupuesto suficiente para enfrentar la violencia social y los actos delincuenciales, en la búsqueda de la creación de la escuela

de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú, entendiendo que somos una zona estratégica para el desarrollo sostenido del mundo.

## REFERENCIAS

### 7.1 Fuentes documentales

Comex Perú (2024). Reporte Eficacia del Gasto – Comex Perú: Reporte Eficacia del Gasto Público. Resultados 2023. Sociedad de Comercio Exterior del Perú.

Congreso de la República (2023). Seguimiento mensual al gasto público: Período mayo 2023. Reporte Temático N.º 138/2022-2023. Área de servicios de investigación y seguimiento presupuestal.

El peruano (2002). Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Normas legales actualizadas. 18 de noviembre de 2002. Editora Perú Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 Central Telefónica (51-1) 3150400

El peruano (2023). Decreto Supremo N° 251-2023-EF. Normas legales. 22 de noviembre de 2023. Editora Perú Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 Central Telefónica (51-1) 3150400

Gobierno Regional de Lima (2023). Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2023-GOB. Gobierno Regional de Lima: Informes y publicaciones.

Gobierno Regional de Lima (2023). Plan Operativo Institucional POI 2023. Gobierno Regional de Lima: Informes y publicaciones.

Gobierno Regional de Lima (2023). Reporte de seguimiento de ejecución presupuestal 2023. Gobierno Regional de Lima: Informes y publicaciones, pp. 7-9.

Gobierno Regional de Lima (2023). Resolución Ejecutiva Regional N° 385-2023-GOB. Gobierno Regional de Lima: Informes y publicaciones. 05 de setiembre de 2023.

### 5.2 Fuentes bibliográficas

Hernández, Sergio. (2011). Introducción a la administración-Teoría general administrativa: Origen, evolución y vanguardia (quinta edición). México: McGraw-Hill. (658-H45).

Villán Durán, Carlos (2009). Derechos económicos, sociales y culturales. Cátedra Gerardo Molina. ISBN: 978-958-8534-01-5, Diseño e Impresión: Editorial Kimpres Ltda. PBX: 413 6884 Bogotá, D.C. p.9

### 5.3 Fuentes hemerográficas

García Chuquillanqui, Roberto F. (2016). El desarrollo de la sociedad desde la visión de la historia como ciencia social. Horizonte de la Ciencia, vol. 6, núm. 10, pp. 61-70, Universidad Nacional del Centro del Perú.

### 5.4 Fuentes electrónicas

Amnistía internacional (2023). Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) hablan de cuestiones tan básicas para la dignidad humana como la alimentación, la salud, la vivienda, el trabajo, la educación y el agua. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-economicos-sociales-culturales/>

Participa Perú (2023). Información presupuestal por regiones. Espacio para colaboración entre peruanos. <https://www.gob.pe/participa>

## **ANEXOS**



## INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DATOS

### ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES DEL VIII CICLO DE LENGUA, COMUNICACIÓN E IDIOMA INGLÉS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

**INDICACIONES:** Estimado funcionario del gobierno local de Lima provincias, se les solicita su apoyo en esta investigación en procura de mejorar y ampliar el Presupuesto asignado de la Región Lima. Agradezco su valioso apoyo y colaboración.

#### Los derechos socioeconómicos

1. **En la normativa socioeconómica de la población, ¿se respeta la juridicidad natural de la persona?**

Sí  No  A veces

2. **En visión de conjunto, ¿cree existe subjetividad de los derechos humanos?**

Sí  No  A veces

3. **En su apreciación las normas para vivienda habitable, ¿considera que es expresión en la personalidad jurídica?**

Sí  No  A veces

4. **¿Estás convencido (a) que existe accesibilidad a la habitabilidad de vivienda?**

Sí  No  A veces

5. **¿Para mantener una salud ideal es necesario contar con vivienda idónea?**

Sí  No  A veces

6. **El cuidado de la salud pública, ¿se preocupa por la alimentación?**

Sí  No  A veces

7. **La ciudadanía de su circunscripción, ¿muestra un bienestar generalizado?**

Sí  No  A veces

**8. Velar por la salud pública, ¿depende en gran parte de la Administración gubernamental?**

Sí  No  A veces

**9. La salud pública, ¿debe ser convencional y académica?**

Sí  No  A veces

**10. Propender a la mejora de la salud pública, ¿motiva el desarrollo comunitario – protección y promoción colectivas?**

Sí  No  A veces

### **El presupuesto en el gobierno regional de Lima provincias 2023**

**11. Los planes operativos del presupuesto, ¿obedecen a igualdad de oportunidades?**

Sí  No  A veces

**12. El presupuesto en educación, ¿busca el logro de aprendizaje en educandos?**

Sí  No  A veces

**13. Las acciones estratégicas en salud, ¿persiguen la atención a salud integral?**

Sí  No  A veces

**14. Los alcances de acciones estratégicas, ¿muestran Inclusión y vulnerabilidad?**

Sí  No  A veces

**15. ¿Cree que otro indicador de acciones estratégicas en salud se da cuando hay atención educativa por niveles?**

Sí  No  A veces

**16. Una característica relevante en acción estratégica, ¿se expresa en infraestructura y equipamiento de las unidades ejecutoras del gobierno regional?**

Sí  No  A veces

**17. Toda acción estratégica regional, ¿evalúa riesgos y daños en salud?**

Sí  No  A veces

**18. La agresión estratégica en el agro, ¿expresa competencia agrícola?**

Sí  No  A veces

**19. El ordenamiento del tráfico vehicular y las comunicaciones, ¿mejoran el transporte y comunicaciones en la región?**

Sí  No  A veces

**20. Frente a la delincuencia y violencia juvenil, ¿existe un plan para reducir la inseguridad ciudadana en el gobierno regional?**

Sí  No  A veces

  
-----  
*Dr. Augusto Ramiro Brito Díaz*  
Cpps N° 377552

---

**Dr. Augusto Ramiro Brito Díaz**  
**ASESOR**

  
-----  
*Mo. Miguel Hernan Yengle Ruiz*  
DOCENTE ORDINARIO  
DNU 339

---

**Mo. Miguel Hernan Yengle Ruiz**  
**PRESIDENTE**



---

**Mo. Guillermo Carrasco Castro**  
**SECRETARIO**

  
-----  
*Ma. María Rosario Meza Aguirre*  
GAL: 17225

---

**Ma. María Rosario Meza Aguirre**  
**VOCAL**